

- 1 -

Acta de la Sesión Extraordinaria n.º25-22, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el viernes veintiséis de agosto del dos mil veintidós, a las ocho horas con treinta y un minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Gina Carvajal Vega, Presidenta; MBA Fernando Víquez Salazar, Vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, Directora; MBA Liana Denis Noguera Ruiz, Directora; MBA. Eduardo Rodríguez Del Paso; Director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Director.

El señor Luis Emilio Cuenca Botey se excusó por no poder participar en esta sesión.

**Además, asisten:**

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial; Lic. Renan Murillo Pizarro, Subgerente a.i. Banca de Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Gina Carvajal Vega** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria n.º25-22, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Gerencia Corporativa de Finanzas**

- a.1** Informe Auditoría Externa sobre cumplimiento de normas técnicas sobre presupuestos públicos. Atiende SIG-20. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO)
- a.2** Resolución de la Contratación de Auditores Externos. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)
- a.3** Estados financieros individuales y consolidados sin auditar del Banco de Costa Rica, al 30 de junio del 2022, incluye opinión de la Auditoría General Corporativa. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)
- a.4** Informe de auditoría Sugef 16-16 sobre Gobierno Corporativo. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)
- a.5** Informe de gestión del portafolio de inversiones BCR con corte a abril y junio. Atiende SIG-59. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

**b. Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial**

- b.1** Informe de Gestión del Fideicomiso Ruta UNO. Atiende SIG-54. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

**c. Gerencia Corporativa de Transformación Digital**

- c.1** Avance plan maestro de transformación digital 2022. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)

**III. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGO**

- a.** Plan de Continuidad del Negocio y comunicación en crisis del CFBCR. Atiende SIG-40. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO)
- b.** Consolidación de las metodologías para la evaluación del riesgo de mercado y liquidez. (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)
- c.** Consolidación de las metodologías para el cálculo de los indicadores de valor en riesgo del Banco de Costa Rica (precio, liquidez, cambiario y pérdidas operativas). (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO)

**IV. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

**V. ASUNTOS VARIOS**

**VI. CORRESPONDENCIA**

A continuación, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Buenos días a todos y todas, al ser las 08:31 am, de este viernes 26 de agosto, damos inicio con la sesión extraordinaria n.º25-22; justificando que don Luis Emilio Cuenca (Botey) no nos puede acompañar, por labores propias de su carrera profesional y que ayer, se comunicó conmigo, para justificar la ausencia.

De manera tal que damos inicio con la aprobación del orden del día, ¿no sé si alguno tiene alguna sugerencia o algo que quisiera agregar del orden del día?”.

- 3 -

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Doña Gina, había un asunto vario que don Douglas (Soto Leitón) quería incorporar, ¿no sé si lo tiene a mano don Douglas y lo comparte?”.

Ante esto, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “Si señor, es que en el caso del Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones nos faltó nombrar al presidente, entonces, para ver si nos permiten incluir ese tema en *Asuntos Varios* para que esta Junta Directiva proceda a mejor resolver”.

Señala la señora **Gina Carvajal Vega**: “Yo creo que allí fue un tema de omisión, porque cuando hicimos las designaciones, doña Liana (Noguera Ruiz) estaba como presidenta, pero no lo dijimos, no lo expresamos y entonces, hay que confirmarlo. Entonces lo haremos así don Douglas”. El señor Soto agradece.

Así las cosas, doña **Gina** expresa: “Siendo así, damos por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º25-22, con inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, bajo la modalidad de telepresencia, la señora **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas**, para presentar a conocimiento del Directorio, el documento que contiene el Informe elaborado por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR. S.A.*, acerca del cumplimiento de las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos, así como las oportunidades de mejora, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-124-2015), emitidos por la Contraloría General de la República (CGR). Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-20)

Para la presentación de este asunto, se cuenta con la participación, vía telepresencia, de los señores Fabián Zamora Azofeifa, Luis Miguel Araya Méndez y Rodolfo

Monge Quesada; así como de la señora Francinne Sojo Mora, en su orden, Socio Supervisor, Socio Supervisor, Gerente de Auditoría y Socia, de la firma *Crowe Horwath CR S.A.*, quienes se referirán al informe emitido.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Introduce el tema la señora **Gina Carvajal Vega**: “Pasáramos a los asuntos de la Gerencia (General), con el primer punto, que es el informe de la Auditoría Externa, sobre el cumplimiento de las normas sobre presupuestos públicos. Este tema atiende el SIG-20 (Sistema de Información Gerencial), es confidencial, es informativo y nos va a acompañar don Fabián Zamora, don Rodolfo Monge, auditores externos, y doña Rossy Durán”.

Por tanto, la señora **Rossy Durán Monge** dice: “Quisiera, antes de que inicie (con la presentación), don Fabián, agradecerles si podríamos cambiar el orden de la agenda, porque a don Fabián le corresponde el tema a.1 (Informe Auditoría Externa sobre cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos) y a.4 (Informe de Auditoría Sugef 16-16 sobre Gobierno Corporativo); entonces, si ustedes nos hacen el favor de que el (tema) a.1 y a.4 sean (conocidos) seguidos, para aprovechar la presencia de los auditores externos”.

Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega** expresa: “Me parece muy bien y, de una vez, de paso, pedirle a don Pablo (Villegas Fonseca, Secretario General) que haga antes estos ordenamientos en la agenda, porque también, para uno es más fácil la lectura, cuando son los temas de las mismas personas o que tienen la misma connotación. Entonces, don Pablo, tal vez si pudiéramos hacer eso y se ajusta mejor el orden de los temas”.

Indica el señor **Villegas Fonseca**: “Sí, señora, tomamos nota. Con mucho gusto”.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con lo propuesto y, en consecuencia, la señora **Durán** agrega: “Buenos días, yo le cedo la palabra a los auditores externos, para que ellos les comenten sobre el proceso de presupuestación del Banco”.

De seguido, el señor **Fabián Zamora Azofeifa** inicia con la presentación y dice: “Buenos días, un gusto estar con ustedes acompañándolos en esta sesión de Junta Directiva. Hoy nos toca, a la firma Crowe (Horwath CR, S.A.) exponer el resultado de la auditoría presupuestaria, que es una auditoría de cumplimiento normativo, que solicita la Contraloría

General de la República, desde el año 2012 y 2015, para efectos de que el Banco imita, por medio de contador público, un informe de atestiguamiento sobre el cumplimiento normativo de fichas técnicas que emitió la Contraloría, que deben cumplir las entidades con fondos públicos.

En este caso, nosotros, como auditores externos del Banco y bajo el convenio de contratación, todos los años tenemos que emitir este informe, el cual se presenta a la Contraloría General de la República, en cumplimiento de dicha normativa”.

Este informe se basa en las guías técnicas N-1-2012 (DC-DFOE) de la Contraloría General de la República, emitidos en el año 2012 y los Lineamientos que emitió en el 2015. Esas Normas Técnicas lo que exigen es que los bancos y, en este caso, el Banco de Costa Rica cumpla con todo el proceso de gestión administrativa, en cuanto a lo que son los procesos de aceptación, presupuestación y emisión final del presupuesto (ver imagen n.º1).

Para eso, el Banco debe tener estructuras de control satisfactorias, en función al cumplimiento normativo, eso lleva a que nosotros, como auditores, tenemos que hacer una planificación estructurada, en dicho trabajo, para poder emitir dicha opinión. Nos acompaña doña Francinne Sojo, que es la Socia encargada de control de calidad de este trabajo y don Rodolfo Monge, que ha sido el auditor general de dicho encargo. Después de la presentación, si hay preguntas específicas, con mucho gusto podemos abarcarlas, con el personal que tenemos, para efecto de que ustedes tomen las decisiones de dicho informe”.



**Imagen n.º1.** Banco de Costa Rica  
**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Continuando con el tema, el señor **Zamora Azofeifa** dice: “El objetivo, como les indiqué, es que la Contraloría persigue que tengamos que evaluar las estructuras de control y estar satisfactorias de que, dichas estructuras de control, las cuáles se definen en función a un plan estratégico - operativo de las entidades, que ese logre que dichas estructuras, mediante un nivel de riesgo residual, sea satisfactorio para emitir los informes presupuestarios.

Los informes presupuestarios, por su naturaleza, tienen características muy importantes, por cuanto informan a las entidades regulatorias, en este caso, a la Contraloría

General de la República, el cumplimiento satisfactorio, en función al plan estratégico de la entidad y basados en una estructura de control satisfactoria. Nosotros hacemos un *checklist*, obtenemos evidencia suficiente y competente, para poder emitir dicha opinión, en función de aspectos técnicos, basados en un informe de atestiguamiento, como lo vamos a ver más adelante. El alcance de dichas Normas Técnicas, como les acabo de indicar (ver imágenes n.º2 y n.º3)”.

### **Objetivo**

Evaluar la calidad de la estructura del control operativo que permita determinar si la información contenida en la liquidación presupuestaria de Banco de Costa Rica (BCR) del periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2021 está de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus Lineamientos R-DC-124-2015 (la Normativa) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

**Imagen n.º2.** Objetivo

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

### **Alcance**

Normas Técnicas sobre presupuestos públicos  
N-1-2012-DC-DFOE y sus Lineamientos R-DC-124-2015  
emitidas por la Contraloría General de la República

**Imagen n.º3.** Alcance

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Sigue explicando el señor **Fabián Zamora**: “La delimitación del alcance es fundamental, por cuanto nosotros tenemos que revisar el área de contratación administrativa, desde el punto de vista de ejecución de gasto, no desde el punto de vista de hacer una evaluación *per se* de dicho departamento. Igual, no tenemos que hacer una evaluación de cumplimiento jurídico - legal de esta normativa de presupuestos, ni tampoco es una valoración de gestión administrativa financiera. Eso es importante, porque hay que delimitarlo, por cuanto el informe -les vuelvo a indicar- es, estrictamente, en cumplimiento normativo, en función a las guías técnicas de la Contraloría (ver imagen n.º4).

### **Delimitaciones al alcance**

Este trabajo no constituye opinar sobre los procesos de contratación administrativa, del cumplimiento jurídico legal de la normativa ni de la gestión administrativa financiera, por lo que no emitiremos opinión alguna al respecto..

**Imagen n.º4.** Delimitaciones al alcance

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Para nosotros lograr y emitir una opinión, lo basamos en un procedimiento técnico, que es que tenemos que definir, por cada atributo que evaluamos, si cumple. Este cumplimiento está basado en cuatro niveles: cumple, cumplimiento parcial alto, cumplimiento parcial bajo, no cumple y la decisión de nosotros, como auditores, para poder llegar al nivel de cumplimiento que tenemos que definir, en función a cada ítem de la ficha técnica, va en función de la evaluación de riesgo que está basada en lo que se considera frecuencia de impacto.

Es decir, que pueden existir muchas condiciones que, nosotros, como auditores, desde el punto de vista de riesgo residual, tenemos que evaluarla, por cuanto pueden ser condiciones ya preestablecidas, por un principio costo - beneficio de la entidad, para cumplir el presupuesto, pero que nunca va a tener un impacto importante; entonces, por lo tanto, nos enfrentamos a un tema de riesgo residual o estará otra condición que nunca se pueda dar, sin embargo, que cuando se da, puede ser un impacto importante.

Ahí sí, reviste características importantes para nosotros, por cuanto, de esos riesgos residuales que están bien definidos por la Administración, nosotros -como auditores- tendríamos que dar observaciones de que, tal vez, de alguna manera, nuestro criterio es que tienen que mitigarse o administrarse mejor esos riesgos, que se están administrando por parte de la Administración, al considerar nosotros que *el portillo está muy abierto* y merece mejores estructuras de control (ver imagen n.º5)".

### **Criterios de evaluación**

- Cumplimiento normativo

Se evalúa si las acciones aplicadas se ajustan a los requisitos formales que se describen en la Normativa, se identifica el nivel en que se está cumpliendo o si no se está cumpliendo y eventuales rectificaciones o mejoras.

- Evaluación del nivel de riesgo

Se determina el nivel de exposición de riesgos en función de cumplimiento normativo.

**Imagen n.º5.** Criterios de evaluación

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Continuando con la presentación, el señor **Zamora** dice: “El cumplimiento: ‘cumple’, entonces, el desempeño es adecuado, respecto al factor evaluado; ‘cumplimiento parcial alto’, muestra deficiencias, pero en general, el desempeño del factor evaluado es

satisfactorio; ‘cumplimiento parcial bajo’, se muestra débil desempeño, respecto al factor evaluado; y ‘no cumple’, la entidad muestra desempeño crítico, respecto al factor evaluado, por lo que no es aceptado clasificarlo en las anteriores categorías (ver imagen n.º6).

| <b>Cumplimiento normativo</b> |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cumplimiento</b>           | <b>Descripción</b>                                                                                                                                   |
| Cumple                        | Se muestra desempeño adecuado respecto al factor evaluado.                                                                                           |
| Cumplimiento parcial alto     | Se muestran deficiencias, pero en general el desempeño del factor evaluado es satisfactorio.                                                         |
| Cumplimiento parcial bajo     | Se muestra débil desempeño respecto al factor evaluado.                                                                                              |
| No cumple                     | La entidad muestra desempeño crítico respecto al factor evaluado, por lo que no es aceptable clasificarlo en ninguno de los tres niveles anteriores. |

**Imagen n.º6.** Cumplimiento normativo

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Con respecto, para poder llegar nosotros, a esta clasificación, va en función del riesgo evaluado, que son cuatro grandes áreas: ‘oportunidad’ es cuando existe un riesgo muy satisfactorio, pero pueden existir observaciones de mejora en la eficiencia y eficacia, para minimizar riesgos; ‘normal’ es que consideramos que el riesgo es aceptado y que las estructuras de control son satisfactorias, en cumplimiento de dichas técnicas normativas. Cuando encontramos que es ‘elevado’ es que, sí ahí hay condiciones que, como auditores, les indicamos que, por frecuencia de impacto, no es tolerable para nosotros y tenemos que decir ‘no cumple’ y tienen que hacer medidas para mitigar dichas condiciones (ver imagen n.º7).

‘Inaceptable’, la acción tiene que ser inmediata, por cuanto el impacto que puede sufrir la entidad es importante y tiene que ser de acción inmediata, para efectos de la administración del Banco. En este caso, nosotros no encontramos situaciones que nos hicieran ver que una condición estuviera en la parte de ‘elevado’ e ‘inaceptable’.

| Nivel de riesgo | Descripción                                                                                                                                                                                |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Oportunidad     | Nivel de riesgo muy bajo, en el cual las oportunidades de ahorro de costos pueden disminuir el grado de control o determinar en cuáles oportunidades pueden asumirse mayores riesgos.      |
| Normal          | Nivel aceptable de riesgo, por lo general sin realizar una acción en especial excepto para el mantenimiento de los actuales controles u otras respuestas.                                  |
| Elevado         | Riesgo elevado, por encima del riesgo tolerable; la entidad puede, como política interna, mitigar el riesgo u otra respuesta adecuada definida dentro de un tiempo límite.                 |
| Inaceptable     | Se estima que este nivel de riesgo es mucho más allá de su riesgo tolerable; cualquier riesgo que se encuentre en esta clasificación puede desencadenar una respuesta inmediata al riesgo. |

**Imagen n.º7.** Evaluación del nivel de riesgo  
**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Por lo tanto, al ser una auditoría recurrente, lo que se ha emitido en este informe es una opinión limpia y que, para efectos de la Junta Directiva la vamos a leer y que quede en actas y dice así: *‘En nuestra opinión, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria, por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2021, del Banco de Costa Rica, se presente razonablemente y cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria, según el resultado de los procedimientos descritos en el Anexo A’.*

Sigue diciendo don **Fabián Zamora**: “El informe es muy amplio, en donde tiene todo un anexo, donde se evalúan todos los atributos de la guía técnica y los niveles de clasificación que les indiqué, queda totalmente plasmado. Tiene otra sección que es que se hizo en cada procedimiento; la evidencia que se obtiene es un informe de unas 40 páginas, que se tiene que emitir.

El informe también, tiene una parte que es valor agregado, que es que nosotros, como auditores, tenemos que emitir condiciones que no afectan la opinión y que no afectan los niveles de clasificación que hicimos de cumplimiento normativo, pero sí consideramos necesario que el Banco tiene que tomar medidas para ir mejorando la calidad de lo que es la emisión de la información presupuestaria y de gestión de la entidad, por cuanto, el presupuesto, en última

instancia, lo que mide es la gestión, no solo el cumplimiento de los recursos, sino la eficacia y eficiencia con que los recursos se hacen.

Cuando hablamos del tema eficiencia y eficacia es un concepto muy amplio, en donde las estructuras de control que deben tener los bancos tienen que ir en desarrollo, para obtener plataformas tecnológicas de primer mundo. Los bancos y por el actual mercado que existe, hay bancos que ya tienen plataformas tecnológicas de mucha avanzada y nosotros hemos dado observaciones que consideramos necesarias, en años atrás, de mejoras en los sistemas, las cuales la Administración del Banco las ha tomado con mucha sabiduría y a hoy, ha logrado desarrollar sistemas de información más robustos, que ha permitido que esas observaciones mejoras, que hoy se mantienen, para el año 2022, creo que están muy mitigadas o, por lo menos, ya tenemos una plataforma de sistemas.

Viene en dos sentidos, el informe de mejoras es (que) el Banco no cuenta con un sistema presupuestario integrado. Esto llevó de que el presupuesto tiene que estar totalmente integrado con la Contabilidad, (estar) en línea, para mitigar los riesgos operativos. Eso llevó a que el Banco, a hoy, nos informó doña Lorena (Brenes Brenes, Jefe de Contabilidad General), en la última reunión, para el año 2022, que el ERP, que se contrató, que viene hace dos años desarrollándose, ya está en operación en este mes anterior o en este mes (ver imagen n.º8).

**El BCR no tiene un sistema de presupuesto integrado**

Para la ejecución del presupuesto, el BCR no cuenta con un sistema de presupuesto integrado. El Banco ya tiene adjudicado el proveedor que desarrollará el ERP, (Ver apartado 5 del informe de atestiguamiento).

**Imagen n.º8.** El BCR no tiene un sistema de presupuesto integrado

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Entonces, ya el Banco cuenta con un desarrollo que hizo, de un ERP, en donde ya, las interfaces que había ahora están más automatizadas, esto lleva a que tenga una información, mitiga los riesgos de control, riesgo de alteración de información, da más oportunidad a la emisión de la información y elimina procesos que, nosotros como auditorios, consideramos de riesgo, desde el punto de vista de procesamiento de información de alta calidad.

Esa es una observación importante que, ahora lo que quedaría es que el Banco robustezca esas estructuras de control, en el tiempo, para tener información paralela, en la siguiente observación que viene.

Siguiendo con la presentación, el señor **Zamora** acota: “La siguiente observación que viene es el sistema de emisión por indicadores de gestión. Cuando hablamos del sistema de medición por indicadores de gestión es que los bancos tienen que ir hacia el objetivo estratégico de la entidad de lograr que la información tenga varias integridades; una es la contabilidad y presupuesto, que ya lo tenemos; el otro es lograr desarrollar un sistema de costos. Actualmente el Banco está en el proceso de desarrollarla el modelo ABC, que es por cascada, que genera departamentos y comienza a trasladar, desde las gerencias generales para abajo, hasta el último nivel, los costos directos e indirectos, para crear toda una estructura de costos, que pueda ser totalmente ponderada con la estructura de presupuesto (ver imagen n.º9).

Eso nos llevaría a tener, entonces, una mayor información de alta calidad, para el tema de la gestión, porque ya no solo tendríamos la información financiera, presupuesto; información totalmente administrativa, desde el punto de vista de costos, de acuerdo con el *driver* al factor de distribución que se define, en función a la naturaleza del negocio.

Ya eso llevaría, entonces, al desarrollarla con una contabilidad administrativa, tendríamos el cuarto troncal, para lograr que el plan estratégico, mediante el PAO (Plan Anual Operativo) que desarrolle el Banco y todo el proceso de control del área de Recursos Humanos (Gerencia Corporativa de Capital Humano) pueda ser, totalmente, entroncado con todas esas plataformas de información de alta calidad.

¿Para qué? Para lograr la eficiencia y eficacia en el Banco, que merece en el tiempo, porque actualmente ya, como vemos en el tema de riesgo, hay que ir también integrando lo que son los apetitos del riesgo con el tema de gestión. Ya las mismas evaluaciones que pide la Superintendencia (General de Entidades Financieras – Sugef) está solicitando que hay que crear contabilidad administrativa, bajo estos esquemas, para lograr que cualquier persona del Banco pueda ser medido, no solamente por cuánto es eficiencia de sus recursos, cuánta productividad tiene, cuánto valor da, sino cuánto apetito está cumpliendo.

Entonces, ya la integralidad comienza que las plataformas tecnológicas son fundamentales y ya el Banco, mediante todos los procesos que tiene, actualmente, tiene que ir cumpliendo aquí ya con estos ERP y cómo manejar más la estructura tecnológica, lograr en unos pocos años -que es el objetivo que ustedes tienen como meta- un Banco de primer orden, para efectos de la memoria y de lograr decisiones más oportunas.

Entonces, eso es, a hoy, el Banco, la Administración ha hecho esfuerzos importantes y creo que ya está en el umbral, para empezar a manejar el carro y comenzar a desarrollar esas estructuras de control administrativo”.

#### **Sistema de medición por indicadores de gestión**

- El Banco mantiene políticas y procesos de medición como el Cuadro de Mando Integral (CMI), sin embargo no cuenta con sistemas de información gerencial para la medición de la eficiencia y eficacia por indicadores de gestión de desempeño a nivel operativo enlazados con los objetivos estratégicos determinados por el Gobierno Corporativo, que fortalezcan la gestión de la ejecución presupuestaria con el propósito de contar con información oportuna sobre la eficacia operativa en cumplimiento de los objetivos presupuestales.
- El Banco justificó a la CGR mediante oficio GG-02-101-2020 fechado 28 de febrero de 2020, que está en la disposición de incursionar en la metodología de Presupuesto con base en Resultados en el mediano plazo una vez se encuentre soportado a través de plataformas tecnológicas que le contribuyan a operacionalizar el seguimiento de la ejecución y los resultados obtenidos.

**Imagen n.º9.** Sistema de medición por indicadores de gestión

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Creo que hasta ahí sería; (también) hay un comentario de la Administración que incluimos, cualquier cosa (ver imagen n.º10), el que quiera leer esta presentación; ¿qué ha hecho el Banco y qué ha desarrollado?, por cuanto esto ha sido un tema que hace cuatro o cinco años que viene trabajando en esta parametrización y lograr esos objetivos, que ahora lo que queda es mejorarlos en el tiempo”.

#### **Comentario de la Administración**

- *“Desde el 2021, el Banco de Costa Rica cuenta con un modelo de seguimiento del logro estratégico, el cual se encuentra debidamente aprobado por parte de la JDG y forma parte de un informe periódico del Sistema de Información Gerencial “SIG” al cual la JDG da seguimiento trimestral, con el objetivo de identificar desviaciones y corregir lo que corresponda respecto a las metas planteadas para cada período estratégico establecido con un alcance del 2022-2024 , lo anterior como un ejercicio de sana práctica de rendición de cuentas que permite la efectiva toma de decisiones.*
- *Además, señalamos que, para cada período de diseño o ajuste estratégico, el Banco realiza un alineamiento de las acciones estratégicas (nuevas o ajustadas) con el proceso de revisión presupuestario anual, de manera que se logre orientar los recursos a las metas y se garantice el logro esperado. Este alineamiento entre la estrategia y presupuesto es parte del seguimiento del Plan operativo donde cada acción presupuestaria debe estar alineada a un objetivo estratégico.”*

- *“El detalle normativo que regula lo indicado anteriormente, se establece en la normativa:*

*“B-13-11 DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL CICLO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR” donde se establece la responsabilidad de alineamiento estratégico con el presupuesto.*

- *Por otra parte, señalamos que el seguimiento del avance estratégico, actualmente se realiza con herramientas como Excel, Powerbi y SharePoint, las cuales han venido a dar agilidad al proceso de seguimiento, sin embargo, estamos identificando otras herramientas del mercado más robustas que nos permitan alcanzar la madurez del proceso deseado.”*

**Imagen n.º10.** Comentario de la Administración

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR, S.A.

Para concluir, don **Fabián Zamora** dice: “Eso, en sí, es la presentación, los dejo en la sesión de preguntas a doña Francinne y don Rodolfo y con mucho gusto estamos (para servirles). Es una presentación corta, porque nos dijeron que tiene que ser corta, por efectos que ustedes están con muchas carreras”.

La señora **Gina Carvajal** consulta si hay consultas o comentarios y al no haberlos, dice: “Muchas gracias, don Fabián. Daríamos por aprobado el informe, entonces. Este informe que acabamos de ver se declara confidencial”.

Para finalizar, la señora **Mahity Flores Flores** señala: “Doña Gina, creo que el informe anterior es, más bien, para remitir a la Contraloría (General de la República), entonces, es público, pero ahí que me aclare doña Rossy”.

En ese sentido, dice la señora **Durán**: “Sí, correcto el informe es para remitir, es una solicitud de la Contraloría General de la República; por ende, es público”.

Consulta doña **Gina**: “En el acuerdo, ¿qué dice? Es que aquí en la guía que me dan dice que es confidencial”.

Acota doña **Rosy**: “Sí, qué pena, me imaginé, cuando usted lo mencionó. No, es para remitir a la Contraloría; de hecho, es un pendiente que tiene la Junta (Directiva) que recibió, haciéndole un recordatorio de que se debía de hacer esta Auditoría; en realidad, ellos piden cada dos años, nosotros lo hacemos todos los años y ustedes lo revisan todos los años y sí, le agradezco si lo podemos declarar ‘confidencial’ [sic], para remitirlo, aunque la Contraloría lo que nos pide es tenerlo a disposición para cuando ellos lo soliciten, nosotros sí lo remitimos”.

Consulta doña **Gina Carvajal**: “Entonces, ¿sí es confidencial?”. Responde doña **Rosy**: “No, señora. Lo que va a la Contraloría es de carácter público”.

Termina diciendo doña **Gina**: “Perfecto, ¿estamos bien, doña Mahity?”. A lo que indica la señora **Flores**: “Sí, señora. Muchas gracias”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que, se realizó el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Informe de oportunidades de mejora, por parte de la firma de auditores externos Crowe Horwath CR S.A.

**Segundo.** Que, el punto 4.3.17 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, indica que en el caso de las instituciones, cuyo presupuesto institucional al cierre del periodo presupuestario supere los sesenta millones de unidades de desarrollo, según el valor de la unidad de desarrollo al 31 de diciembre de ese período, la liquidación presupuestaria deberá, además, someterse a revisión externa de calidad, por parte de profesionales externos e independientes; esto con el propósito de obtener una opinión objetiva sobre el nivel de observancia de las políticas y metodologías internas establecidas, así como con respecto al cumplimiento de la normativa técnica y jurídica aplicable y sobre la razonabilidad del resultado informado.

**Se dispone:**

Dar por conocido Informe elaborado por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR. S.A.*, referente al cumplimiento de las Normas Técnicas sobre presupuestos públicos, así como las oportunidades de mejora, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE (R-DC-124-2015), emitidos por la Contraloría General de la República (CGR), cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-20)

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO III**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia* y según lo dispuesto en el artículo anterior, se modifica el orden del día para presentar el Informe de Auditoría Externa sobre Informe de auditoría Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno

Corporativo, con corte a diciembre del 2021, emitido por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR*.

Para tales efectos continúan participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Rossy Durán Monge, Gerente Corporativo de Finanzas, así como, los señores Luis Miguel Araya Méndez, Fabián Zamora Azofeifa, Rodolfo Monge y la señora Francinne Sojo representantes de la firma de auditores *Crowe Horwath CR* y se une a la sesión bajo la misma modalidad la señora Jéssica Borbón Garita, Gerente de Gobierno Corporativo a.i.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fabián Zamora Azofeifa** dice: “Esta presentación está a cargo del señor Luis Miguel Araya (Méndez), que es el gerente del área de riesgos de la entidad (*Crowe Horwath CR*), un informe muy específico de esa área”

Seguidamente, el señor **Luis Miguel Araya Méndez** dice: “Buenos días, cómo están. Voy a encargarme de la presentación de este informe que compete a Sugef 16-16 (Reglamento sobre Gobierno Corporativo) y antes de ver los resultados, algunas precisiones importantes. A diferencia del informe anterior, que es un requerimiento normativo específico, esta es una gestión de buena práctica que hace el Banco, porque, reglamentos Sugef 16-16, no requiere una auditoría de un auditor externo, pero el Banco, desde hace unos años, como mejor práctica y forma de terminar brechas, nos ha solicitado el mismo.

El formato del informe es igual al formato del informe anterior (se refiere al informe de Auditoría Externa sobre cumplimiento de normas técnicas sobre presupuestos públicos, analizado en el artículo II), tiene las mismas características, así que, no voy a exponer esa parte. (Ver imagen n.º1).

### **Criterios de evaluación**

Las categorías de cumplimiento son delimitadas en la Normativa SUGEF 24-00, Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas, Anexo 3, según el

| <b>Cumplimiento</b>       | <b>Descripción</b>                                                                                                                                   |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cumple                    | La entidad muestra desempeño adecuado respecto al factor evaluado.                                                                                   |
| Cumplimiento parcial alto | La entidad muestra algunas deficiencias, pero en general el desempeño respecto al factor evaluado es satisfactorio.                                  |
| Cumplimiento parcial bajo | La entidad muestra débil desempeño respecto al factor evaluado.                                                                                      |
| No cumple                 | La entidad muestra desempeño crítico respecto al factor evaluado, por lo que no es aceptable clasificarlo en ninguno de los tres niveles anteriores. |

**Imagen n.º1.** Criterios de Evaluación

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR

He de indicarles que, como es un informe basado en una NITA 3000 (Trabajos para atestiguar, distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica), también debemos emitir una opinión de auditoría sobre este proceso y que también voy a leer, para efectos de la casa y dice así: *“Con base en el resultado del trabajo descrito en el Anexo A del informe, no ha llamado nuestra atención situaciones que nos hagan pensar que la aplicación del Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre gobierno corporativo no se haya realizado de forma efectiva en el Banco de Costa Rica al 31 de diciembre de 2021, en todos los aspectos importantes”*,

Esto es igual, es un informe, si lo homologamos a estados financieros es una opinión limpia. En la siguiente diapositiva (ver imagen n.º2) podemos ver las secciones que hemos evaluado, que en realidad todo el Reglamento normativo y aquí hacemos una serie de pruebas.

| <b>Conclusiones de cumplimiento normativo</b>                                    |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Factor evaluado</b>                                                           | <b>Cumplimiento</b> |
| <b>Capítulo I: Disposiciones generales.</b>                                      | Cumple              |
| <b>Capítulo II: Órgano de dirección.</b>                                         |                     |
| Sección I: Responsabilidades Generales.                                          | Cumple              |
| Sección II: Cultura y Valores Corporativos.                                      | Cumple              |
| Sección III: Apetito de Riesgo.                                                  | Cumple              |
| Sección IV: Supervisión a la Alta Gerencia.                                      | Cumple              |
| Sección V: Composición y Perfil del Órgano de Dirección.                         | Cumple              |
| Sección VI: Estructura y Prácticas del Órgano de Dirección.                      | Cumple              |
| Sección VII: Rol del presidente.                                                 | Cumple              |
| Sección VIII: Conflictos de Intereses.                                           | Cumple              |
| <b>Capítulo III: Comités técnicos.</b>                                           | Cumple              |
| <b>Capítulo IV: Alta gerencia.</b>                                               | Cumple              |
| <b>Capítulo V: Gestión del riesgo, cumplimiento y control.</b>                   | Cumple              |
| <b>Capítulo VI: Retribuciones, transparencia y rendición de cuentas.</b>         | Cumple              |
| <b>Capítulo VII: Gobierno corporativo de grupos y conglomerados financieros.</b> | Cumple              |

**Imagen n.º 2.** Conclusiones de cumplimiento normativo

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR

Continúa comento el señor **Araya**: “El informe incluye los resultados y como bien lo indicaba, don Fabián, siempre habrá algunas situaciones de mejora, como valor agregado que aportamos en nuestras evaluaciones. Y estas (situaciones de mejora) son las que vamos a indicar en este momento.

La primera (situación) tiene que ver con la antigüedad en la actualización en la normativa interna; ese es un tema que le hemos dado seguimiento en todos los años y hemos visto una mejoría importante. Inicialmente, cuando hicimos un diagnóstico y una revisión, notábamos en la normativa que estaba con más de cuatro años, desde su última revisión; no quiere decir *per se*, que tuviera que actualizarse, pero la revisión, justamente, es una forma de detectar si esas políticas quieren ajustarse a las nuevas condiciones que está experimentando el Banco o el mercado.

Este año, con este corte, evidenciamos que todavía quedaban algunas (situaciones de mejora), pero la buena noticia en todo caso es que, lo que tenía que ver con políticas, manuales o metodologías estas en su mayoría estaban actualizadas; quedan algunos temas que podrían ser en una escala la mediática de normativa, tales como, manuales de usuarios o algunas disposiciones que están en proceso (ver imagen n.º3).

### Antigüedad de actualización de normativa interna

Se realizó un análisis de la normativa interna del Banco con el fin de determinar la antigüedad de su revisión y actualización, notamos normativa con antigüedad superior a 4 años desglosadas según su tipo, de la siguiente forma:

| Tipo                       | Cantidad |
|----------------------------|----------|
| Disposición administrativa | 25       |
| Manual de usuario          | 11       |
| Metodología                | 1        |
| Políticas generales        | 13       |
| Procedimiento              | 42       |
| Reglamento                 | 25       |

Si bien la naturaleza de las disposiciones, procedimientos y manuales pueden ser operativas y no requieren de ajustes periódicos, si llama la atención políticas y reglamentos con antigüedades superiores a 4 años sin ser actualizados (o al menos con la indicación si han sido revisadas o no), lo cual puede relacionarse con la necesidad de ajustar los mismos a nuevas estrategias y apetito de riesgos según el plan estratégico integral.

**Imagen n.º3.** Antigüedad de actualización de normativa interna  
**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR

Agrega don **Luis Miguel**: “Y en la siguiente diapositiva quizás, lo que nos llamó más la atención, dado que en el 2021 y todavía seguimos con los temas de ciberseguridad y de seguridad de la información, notamos estas políticas que tienen que ver con estos temas (ver imagen n.º4), que tenían fecha de última actualización, incluso de unos 10 años.

### Antigüedad de actualización de normativa interna

| Normativa                                                                                                                           | Fecha de última actualización |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Políticas de conducta de los servidores del Banco de Costa Rica para prevenir el uso indebido de información privilegiada           | 2/9/2010                      |
| Políticas de la arquitectura empresarial y la gobernabilidad de las tecnologías de información en el Conglomerado Financiero BCR v2 | 27/6/2012                     |
| Políticas para el acceso de los colaboradores en los sistemas electrónicos del Conglomerado BCR                                     | 27/9/2007                     |

Indica el artículo 20 del Acuerdo SUGEF 16-16:

*“El Órgano de Dirección debe emitir y actualizar de forma periódica las normas sobre su funcionamiento operativo, apoyándose en leyes, reglamentos, estatutos u otra normativa relacionada con su organización, derechos, responsabilidades y actividades sustantivas...”*

En función de importancia de la seguridad de información y el riesgo significativo asociado, es importante valorar la naturaleza de la normativa cuya antigüedad desde su última revisión supera 4 años.

**Imagen n.º4.** Antigüedad de actualización de normativa interna  
**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR

Continúa señalando el señor **Luis Miguel Araya**: “Como parte de los comentarios de la Administración y el entendimiento posterior, se nos indicó que ya estaban en

los últimos procesos de revisión, presentación en comités respectivos, para la publicación en la herramienta interna del Banco, así que se ha dado una mejoría; todavía quedan algunos y además es un proceso que tiene que ser continuo, porque, cada año debería revisando para ver si tiene actualización”.

A continuación, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Sobre la filmina anterior (se refiere a la imagen n.º3) ahí vienen 42 procedimientos, ¿hay algún desglose en los cuáles son esos procedimientos que no tienen esa actualización? En el documento no los encontré ni como anexo ni nada detallados ¿se puede conocer esos procedimientos?”.

Para atender la consulta el señor **Araya** dice: “Esos (procedimientos) los tenemos, pero los tenemos en los papeles de trabajo y se los podemos enviar, porque, nosotros trabajamos con un archivo Excel, que nos pasan los compañeros, donde viene justamente la columna ‘de última fecha (de actualización)’ y nosotros por eso hacemos el analítico; entonces, sí tenemos esa referencia, para poder hacérselos llegar a ustedes, para que ustedes tengan el detalle, por lo menos a la fecha del corte; puede ser que a hoy ya sean menos”.

Posteriormente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Por eso mismo, una pregunta para el señor (Araya). Yo veo una cantidad (de normativa) que no cumple, tales como, disposiciones administrativas 25, manual de usuario 11. Eso qué porcentaje representa del total de las desviaciones a las disposiciones administrativas, de manuales de usuario, etcétera; es decir, aquí tenemos una suma, una cantidad por tipo y si yo sumo toda esa cantidad, por el universo de documentación, de disposiciones, manuales, de política, etcétera, ¿eso qué tan significativo es?, ¿cuántas son?, ¿no sé si tenemos el dato?, gracias”.

Sobre el particular, dice don **Luis Miguel**: “En este momento, precisamente, el monto no (lo tengo), pero si no me equivoco era entre 600 y 700, me parece, el total de normativa, pero eso lo podría precisar, porque, se va ajustando. También el Banco tiene algunos procesos de ir depurando la normativa, para simplificarlas, entonces, puede que se vaya reduciendo, pero voy a buscar el dato, tanto el tema de cuál es la cantidad o el detalle exacto y también el número del total de normativa.

Sí creo que es un más más de 700, pero menos de 1000; entonces, si uno hace un promedio podría determinar cuál es la concentración, claro está que habría que ver, por ejemplo,

cuántas metodologías en específico hay, para hacer prodigamos proporciones individualizadas de la tabla”. Añade don **Fernando**: “Muchas gracias”.

Acto seguido, el señor **Fabián Zamora** agrega: “Don Luis Miguel, tal vez, es importante que aclare, ¿por qué no se definió como una observación de mejora?, es importante, que no genera alto impacto, ok”.

Así las cosas, el señor **Araya** agrega: “Sí, es importante (señalar) que, para nosotros es de mejora, por algunos aspectos, pero, principalmente, por los ajustes normativos que han sucedido desde la última revisión de estas normas. Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) es muy activa en el tema normativo y constantemente, en su mapa de ruta hace ajustes normativos; las mejores prácticas y los cambios que se dan en productos y servicios del Banco también pueden ajustarse y por la normativa tendría que revisarse.

Además, el apetito de riesgo, en algunos temas de decisión pudo haberse cambiado en todo este periodo y la normativa tiene que estar concordante con esos cambios de apetito; puede ser que en una política de crédito ahora somos más restrictivos, de acuerdo con nuestro apetito, pero no se haya cambiado necesariamente y los temas de seguridad de información o lo que tiene que ver con TI (Tecnologías de la Información) es muy importante, dado los ajustes tecnológicos, la exposición que estamos sufriendo, a nivel país de los temas de ataque cibernético; entonces, no está demás siempre estar lo revisando.

Eso sí, valga decir que hace año y medio, inicialmente era del área de Gobierno Corporativo, ahora se trasladó a otra área, inició un proceso de revisión de estas actualizaciones. Como existía un rezago, entonces, fue una masa crítica que se empezó a actualizar y quedó como un proceso ya continuo, cada año, que los encargados o los dueños de estas normativas reporten cuando revisan, para tomar nota y el control, para que ahora sí, eliminar la acumulación de años de antigüedad y que sea un proceso más continuo y que no se presente esta acumulación de años, desde que se revisó por última vez.

La revisión no implica un cambio; eso es importante, pero, sí a efectos de un tercero y de control interno, sí garantiza que al menos se revisó y se está con una versión reciente, de que no necesita un cambio”.

Asimismo, la señora **Gina Carvajal** dice: “Yo también quería referirme a lo que se refirió don Fernando. Es muy importante tener el peso, porque, pueden ser 25 disposiciones

administrativas, de un universo de 3000. También es muy importante clasificar este tipo de normativa o segmentarla, de manera tal, que algunas generan más impacto que otras; por ejemplo, la política de uso de dispositivos electrónicos es, en este momento, altamente sensible, por parte de los funcionarios del Banco; eso debería tener una actualización casi que semestral; si hay dispositivos que no se pueden conectar a la red, o si hay páginas que se pueden meter o redes sociales, etcétera. Pero también la política de crédito, la política de crédito es dinámica como el *core* del negocio; se tiene que estar revisando y actualizando, dependiendo de la dinámica del mercado, entonces, una política general que sería, bastante compleja, que no se revise anualmente, es la política de crédito, por ejemplo, pero no sabemos cuáles son las políticas.

Entonces, a mí me parece, no sé si a los demás miembros (de Junta Directiva) que en este tipo de informes podamos tener esa segmentación, más que en número, en peso e importancia, para nosotros poder tener un poco más clara, la dimensión del impacto y también del cumplimiento de la normativa. Igual (sucede), en la siguiente filmina (se refiere a la imagen n.º4)”. que ahí sí, claramente se determinó que la política del tema de uso de dispositivos o el tema electrónico, no se actualiza desde el 2007; eso no sé si es que esa política se sustituyó por otra, porque, no puedo entender cómo en tantos años no se ha hecho una actualización de esa política; ese es el tema que es importante traerlo, más allá del número, el impacto en la entidad financiera”.

Posteriormente, la señora **Jéssica Borbón Garita** dice: “Muchas gracias, buenos días a todos. Como para aportar el dato que solicita don Fernando, al cierre del periodo 2021, el Banco concluyó un proyecto que llamó *un proyecto de actualización normativa*, que es el hace referencia acá, que inició en un proceso de dos años, donde transformó el porcentaje de desactualización de normativa, donde prácticamente, al inicio del 2019 teníamos un 90% de nuestra normativa desactualizada y al cierre del año pasado (2021), se concluyó con un porcentaje de un 83% de toda la normativa actualizada. Cuando decimos actualizada es en un periodo de vigencia de dos años, que es lo que está regulado, con excepción de la normativa de riesgo, que por regulación se debe actualizar anualmente, como dijo doña Gina.

Entonces, es un porcentaje importante, el residual, que quedaron al cierre; estos datos están más avanzados, pero al cierre del año pasado, quedaba un porcentaje pequeño, del

17% de desactualización, que supongo que es lo que los señores auditores señalan y, básicamente, don Luis (Araya) lo que apuntas es que dentro de ese 17% había alguna normativa, todavía algo desactualizada, sin embargo, el Comité (Corporativo) Ejecutivo, cuando se presentó esto (este informe) definieron acciones para subsanar, por lo menos la brecha, en un periodo de seis meses, de ese porcentaje que quedaba ahí, residual, pero, realmente es bastante poco, no lo considero como riesgo operativo, en ese un sentido, como para brindar algo de data”. La señora Gina Carvajal y el señor Fernando Víquez agradecen a doña Jéssica la realimentación brindada en el caso.

Continúa don **Luis Miguel** exponiendo y dice: “Para cerrar el tema, si hubiéramos determinado proporciones más grandes o algunos temas específicos, eso podría haber conllevado a elevar el nivel de riesgo y ya no ser un tema de oportunidad (de mejora), sino ya muy incumplimiento final, con otro nivel de criticidad para nuestra evaluación.

Voy a irme al otro punto (Reglamento sobre comités de apoyo), es un tema más formal, de tema de agregar, en el reglamento de gestión de comités de apoyo y Junta Directiva y es indicar, precisamente, cuáles son aquellos informes mínimos que se deben emitir, o que deben emitir los comités de apoyo, para que den a conocer los resultados de sus labores; una identificación de todos los informes, para que sea también, en sí mismo un tema de control y al respecto es importante que también está doña Jéssica (Borbón) y comparte de los comentarios de la Administración, ese es un tema que se aplica como parte de un control, pero que se tiene programado formalizarlo, para este 2022, ya sea, en el reglamento o en otra normativa, ese proceso de control que ya se aplica; eso es un tema, entonces, nada más de formalidad en el reglamento, para definir entonces esos informes mínimos que se tienen que presentar (ver imagen n.º5)”.

### **Reglamento sobre comités de apoyo**

De la revisión del Reglamento general de los comités de apoyo a la Junta Directiva General y administración indicamos que se incluye el conocimiento de informes como parte de las funciones de comités de apoyo, sin que hayamos evidenciado los informes mínimos que deben emitir los comités de apoyo con el fin de dar a conocer los resultados de sus labores.

El artículo 24 de SUGEF 16-16 establece: *“Dichos comités deben contar con una normativa, que regule su funcionamiento, integración, el alcance de sus funciones, y los procedimientos de trabajo, esto incluye la forma en que informará al Órgano de Dirección.”*

**Imagen n.º5.** Reglamento sobre comités de apoyo  
**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR

Continúa exponiendo el señor **Araya**: “Este es el punto final, es un tema que hemos traído de otro informe que hacemos, con respecto al control interno y riesgos de la fiduciaria (Gerencia de Negocios Esfera) y aquí habíamos notado la necesidad que, cuando revisamos la declaratoria de apetito de riesgo, se ha ido mejorando, ciertamente en el tiempo, en el sentido hacerse más amplia para otros negocios y consideramos y ese un aspecto más de seguimiento, que el tema de la fiduciaria, en lo que tiene que ver con ella en la declaración de apetito de riesgo, ampliarse, correspondiente a lo que ya existe, para hacerlo más amplio, en cuanto a otros indicadores u otras exposiciones, por ejemplo, reputacional.

No hay una recomendación particular al respecto, porque, ya esto ya lo habíamos incluido en otro informe y aquí ponemos el nombre: “*Informe del control interno y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en fideicomisos Esfera*”; entonces, esta observación está para en el seguimiento que haríamos este año, si Dios lo permite, con este informe para las mejoras. La unidad de Riesgos o la Gerencia (Corporativa) de Riesgo, nos indicó que es un tema que, como parte de las mejoras continuas de la declaratoria (de apetito de riesgo), será considerado para hacer las eventuales ampliaciones de esta (ver imagen n.º6).

Esto sería, entonces, el resumen de los resultados para esta evaluación. Cualquier otra consulta o comentario (quedamos) a la orden”.

### **Declaratoria de apetito de riesgos**

Evidenciamos la Propuesta anual de la Declaratoria de Apetito de Riesgo 2021-2022 del Banco de Costa Rica, aprobada en sesión 12-22 de Junta Directiva del 22 de marzo de 2022. Tiene como propósito declarar los parámetros de aceptabilidad de los riesgos a los cuales el Banco de Costa Rica está expuesto.

El artículo 13 de SUGEF 16-16 indica:

*“La Declaración de Apetito de Riesgo de la entidad incluye, entre otros:*

*13.1 Consideraciones cuantitativas y cualitativas.*

*13.2 El nivel y tipos de riesgo que la entidad o Vehículo de Administración de Recursos de Terceros está dispuesta a asumir con el fin de desarrollar sus actividades o negocios dentro de su Capacidad de Riesgo individual y agregada.*

*13.3 Limites y consideraciones comerciales u operacionales, de conformidad con la estrategia de negocio o actividades sustantivas. (Subrayado nuestro).*

En “Informe del control interno, riesgos y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Fideicomisos Esfera” con corte al 31 de diciembre de 2020 emitimos una recomendación al respecto y al 31 de diciembre de 2021 la misma se mantenía en proceso.

**Imagen n.º6.** Declaratoria de apetito de riesgos

**Fuente:** Firma Crowe Horwath CR

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** dice: “Buenos Días a todos. Para referirme a este último punto, que don Luis mencionaba, ya en la propuesta que estamos discutiendo con los tomadores de riesgos, para la declaratoria de apetito (de riesgo) 2023, ya está considerado, de previo, este elemento, para tener un abordaje más concreto, más amplio, inclusive, a nivel cuantitativo, de los temas relacionados con el negocio fiduciario del Banco. Esto para tranquilidad de los señores Directores, que lo van a ver en pocos días, gracias”.

Acto seguido, la señora **Carvajal** dice: “Gracias, don Minor. Entonces, en este caso se dispone a conocidos los resultados del informe y se declara confidencial, muchas gracias”.

Se finaliza la telepresencia de los señores Luis Miguel Araya, Rodolfo Monge Fabian Zamora y la señora Francinne Sojo, representantes de la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR.*, así como de la señora Jéssica Borbón.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto en el Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo.

**Segundo.** Que, en aras ejecutar buenas y sanas prácticas, con el fin de cerrar brechas en diversos temas del Banco de Costa Rica, esta Junta Directiva acordó la realización de una auditoría para fiscalizar lo correspondiente al cumplimiento del Acuerdo Sugef 16-16.

**Se dispone:**

Dar por conocido el Informe de auditoría Sugef 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, con corte a diciembre del 2021, emitido por la firma de auditores externos *Crowe Horwath CR.*, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

**ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge**, **Gerente Corporativa de Finanzas** y presenta a consideración de esta Junta Directiva, el resultado de la revisión del cartel de licitación abreviada n.º2022LA-000008-00157000001 “*Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica*”

y sus Sociedades”, para el período 2022, con la posibilidad de prórroga de dos años adicionales; lo anterior, en cumplimiento de los acuerdos Sugef 16-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo* y Sugef 32-10 *Reglamento General de Auditores Externos*.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto, para lo cual, la señora **Rossy Durán** indica: “Buenas días. ¿Cómo están? Este tema corresponde a la contratación de los auditores externos, para dar los servicios al Conglomerado Financiero BCR, según lo que establece la normativa en el reglamento para los auditores externos.

Los antecedentes son normativos; el acuerdo Sugef 32-10 del *Reglamento General de Auditores Externos* establece que se debe de contratar una firma que le dé servicios a todo el Conglomerado (Financiero BCR), en distintas áreas, como: tecnología, prevención de capitales, el área financiera y otros; y que, esta firma (su contratación) debe ser aprobada por Junta Directiva.

En las firmas participantes, les comento que únicamente participó una firma de auditores, Crowe Horwath, que inició sus actividades de 1969 y luego, cambió su nombre; inició como (Despacho) Lara Eduarte y cambió su nombre, ahora a Crowe Horwath y presta a los servicios en las áreas que nosotros requerimos, como: auditorías, tecnologías de información, finanzas corporativas; la consultoría de impuestos que nosotros solicitamos; el tema del lavado de dinero y la normativa asociada.

Esta firma es parte de Crowe Horwath, tiene más de 200 empresas independientes de auditoría, en alrededor de 130 países, son reconocidos a nivel local, por su experiencia en el sistema financiero y otros; y cumple con las leyes y regulaciones que establece regulador, para prestar los servicios a la empresa.

Como parte de la experiencia de Crowe Horwath, en el ámbito nacional, ha tenido la oportunidad de trabajar con el Banco Central (de Costa Rica), (Banco) Popular, el Banco Nacional, (Instituto Costarricense de) Acueductos y Alcantarillados, Correos de Costa Rica y el Banco Hipotecario de la Vivienda, lo cual lo acredita para la experiencia que solicitamos.

El precio de esta oferta fue de ¢159.0 millones, que cuando se junta con la parte del impuesto al valor agregado suma ¢179.0 millones. Esta oferta fue revisada en detalle, por las áreas de Contabilidad General y Contratación Administrativa, para verificar que cumpliera con lo solicitado en el cartel requerido. Solo me queda agregar que, actualmente, la firma que nos auditó, como ustedes vieron ahora (artículo II de esta sesión), parte de los compañeros auditores externos, es la misma, es Crowe Horwath.

De seguido, la señora **Rossy Durán** da lectura a los siguientes considerandos y propuesta de acuerdo, a saber:

**Considerando:**

1. *El Cartel de la Contratación fue conocido en Sesión de Junta Directiva número 08-22 del 21 de febrero del 2022.*
2. *Que la oferta de Crowe Horwath CR, S.A, fue la única oferta recibida, además que cumple con todos los aspectos técnicos de la oferta, la administración de BCR recomienda la adjudicación de la licitación en mención a esta firma de auditores externos.*
3. *Acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento General de auditores externos, en su artículo 4- Contratación de auditores externos indica:*

*“La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada, deberá aprobare la contratación de las firmas de auditorías externas o auditores externos independientes”*

**Propuesta de acuerdo:**

1. *Autorizar la adjudicación a la firma Crowe Horwath CR SA conforme a los términos de la Licitación abreviada #2022LA-000008-00157000001 “Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades””, para el período 2022, prorrogable hasta un máximo de dos años (2023,2024)*
2. *Solicitar a la firma adjudicada la rotación del socio encargado de la auditoría*
3. *Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, comunicar a la Superintendencia General de Entidades Financiera la firma de auditores externos adjudicada.*

De seguido, la señora **Rossy Durán** indica lo siguiente: “Les agradezco que este acuerdo sea en firme, dado que, también es una de las prórrogas que nos dio el regulador, ya que esta adjudicación debía darse, según lo que establece la normativa, antes del 30 de junio (2022). Eso sería de mi parte”.

Al respecto, el señor **Fernando Viquez Salazar** dice lo siguiente: “Cuando hay solo un oferente, hay un precio, me imagino que ese precio tiene que estar dentro de lo que se oferta en el cartel (de licitación). ¿Eso es parecido a lo que se ha pagado, en el pasado, por ese mismo tipo de servicios o es algo nuevo?”.

Responde doña **Rossy Durán** lo siguiente: “Es muy parecido, tiene un leve aumento”.

Sobre ese punto, el señor **Viquez** consulta: “¿Qué tan leve?”.

A lo que responde la señora **Durán**: “Es mucho menos de la inflación, como un 5; es muy parecido a lo que ya pagamos; aparte que nosotros hacemos una especie de RFI, para saber cómo están las otras firmas y nosotros también colocamos el precio al que estamos dispuestos a pagar la hora profesional”.

Continúa diciendo don **Fernando Viquez**: “Con respecto a ese precio, ¿ellos lo que hacen es ajustarse al máximo precio o es un poco bajo?”.

En respuesta, doña **Rossy** indica: “Sí, en algunos casos justifican, si se exceden y el por qué se exceden. Esta firma ha ganado, porque es súper competitiva, en materia de precios”.

Prosigue diciendo doña **Gina Carvajal**: “¿Alguna otra consulta?”.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** indica lo siguiente: “Este tema fue presentado en Comité (Corporativo) de Auditoría de este lunes (se refiere a la reunión n.º09-22, celebrada el 22 de agosto del 2022); no lo presentó doña Rossy, sino una compañera de ella y ahí se generó una recomendación del miembro externo del Comité (Corporativo de Auditoría) y sobre el tema la rotación. La firma Crowe tiene varios años con el Conglomerado; entonces, ahí se preguntó cuál era el plazo o el número de años mínimo, para que se dé esa rotación y en efecto, la regulación permite mantener a una firma, hasta por 10 años, pero sí pide que quienes tengan cinco años deben rotarse y, específicamente, el encargado y miembro del equipo de auditoría.

Entonces, una vigilancia que debería tener la Administración, para que esta norma se cumpla. Eso, a nivel regulatorio, pero el miembro externo, don Manuel Marín sugirió valorar que, también, se pida a la firma rotar al socio, eso no es un tema regulatorio, sino de mejores prácticas. Lo mencionó aquí, porque fue una sugerencia que surgió del Comité Corporativo de Auditoría cuando conoció este tema.

Doña Rossy, no lo hemos hablado, pero esto no está en el cartel y surge en un momento ya muy avanzado de la contratación; no sé si es posible, pero sí quería y consideraba

necesario que esta Junta (Directiva) conociera esa sugerencia, (por parte) de un miembro del Comité de (Corporativo de) Auditoría. Muchas gracias”.

Sobre el particular, la señora **Gina Carvajal** indica: “Gracias, me parece muy oportuna (la sugerencia). Lo único que me queda duda doña Rossy, es que cuando viene que se solicite la rotación del socio, si ustedes tienen los socios que han participado anteriormente, para que cuando venga ese socio decir ‘este no, porque este participó anteriormente’; esa la única duda que me queda dentro del acuerdo”.

En respuesta, la señora **Durán** dice: “En realidad esta firma tiene dos socios y anterior a don Fabián (Zamora Azofeifa), que es el que ustedes acaban de ver en la presentación (en alusión al artículo II de esta sesión); nos auditó don Juan Carlos (Lara Povedano). Sí les comento que don Juan Carlos no nos auditó en la anterior, por cuanto tenía familiares en el Gobierno saliente y tenía un tema de independencia; entonces, él se separó por todo el periodo del Gobierno anterior, por cuatro años. En este caso, como son solo ellos dos, le corresponde a don Juan Carlos”.

Continúa diciendo doña **Gina Carvajal**: “Eso es muy importante, conocer quiénes son, porque si son solo dos, es uno u el otro. Y si él no hubiera tenido esa condición, no tendríamos socio”.

Complementa doña **Rossy Durán** diciendo: “Me parece que doña Francinne (Sojo Mora) también podría tomar ese papel, que ha tomado mucho protagonismo en esa firma; sin embargo, no sé si todavía ostenta la categoría de socia. Esa es otra alternativa que podríamos solicitar, que doña Francinne se considere como socia y los supla; pero, en realidad, ellos son dos socios y sí es muy fácil de determinar, para responder a su pregunta, que se rote el socio y que, básicamente, es el que orquesta al resto del equipo”.

De seguido, la señora **Liana Noguera Ruíz** consulta lo siguiente: “¿Cuál sería el motivo por el cual no se busca otra firma, con el fin de rotar o de cumplir? dado que, esta firma tiene cuatro años, más los dos que se estarían aprobando, ¿es así?”.

En respuesta, la señora **Rossy Durán** indica: “Sí doña Liana. En realidad, lo que nosotros hemos podido conversar, extraoficialmente, porque nos hacemos la pregunta; nosotros sacamos un cartel que es público y, además, lo comunicamos a las firmas más grandes, pero es un tema competitividad en el precio. Esta firma es la más competitiva en precio y en años

anteriores, sí participaron otras, pero siempre quedan descartadas y ya, en esta oportunidad, solo ellos participaron”.

Seguidamente, la señora **Noguera Ruíz** dice: “¿Y las diferencias es en precio?”.

En respuesta doña **Rossy Durán** señala: “Muy grandes; entre ¢50.0 y ¢100.0 millones más”.

El señor **Fernando Víquez** consulta lo siguiente: “No me quedó claro cuánto tiene esta firma de estar con el Banco haciendo este tipo de auditoría”.

La señora **Durán** indica: “Los cuatro años, desde el 2018; lo que no preciso y, tal vez don Rafael (Mendoza Marchena) me puede ayudar con esa respuesta es ¿Cuánto antes estaba, desde que llegó esta administración?”.

A lo que don **Rafael Mendoza** responde: “Por lo menos tienen ocho años con nosotros; tienen bastante ya. (La firma) KPMG que fue la última, tiene casi una década que no los vemos por aquí”.

Para finalizar, la señora **Gina Carvajal** indica: “Dejaríamos este acuerdo en firme, por lo que nos comenta doña Rossy, que se necesitaba desde meses pasados, por no estar conformada la Junta (Directiva). Muchas gracias doña Rossy”.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** El cartel de la contratación fue conocido en la sesión n.º08-22 de la Junta Directiva General, artículo IX, del 21 de febrero del 2022.

**Segundo.** Que, la oferta de Crowe Horwath CR, S.A, fue la única oferta recibida, además que cumple con todos los aspectos técnicos de la oferta, la administración de BCR recomienda la adjudicación de la licitación en mención a esta firma de auditores externos.

**Tercero.** El acuerdo Sugef 32-10 Reglamento General de auditores externos, en su artículo 4- Contratación de auditores externos indica: “*La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad supervisada, deberá aprobar la contratación de las firmas de auditorías externas o auditores externos independientes*”.

**Cuarto.** Que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica no sesionó, en el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 15 de agosto del 2022, ya que estaba desintegrada (no

contaba con el cuórum estructural), debido a la falta de nombramiento, por parte del Consejo de Gobierno, de los cuatro nuevos Directores. Las sesiones se reanudaron el 16 de agosto del 2022.

**Se dispone:**

1.- Autorizar la adjudicación a la firma Crowe Horwath CR SA, conforme a los términos de la licitación abreviada #2022LA-000008-00157000001 “*Contratación de los servicios profesionales de auditoría externa para el Banco de Costa Rica y sus Sociedades*”, para el período 2022, prorrogable hasta un máximo de dos años, sea 2023-2024.

2.- Recomendar a la Administración tomar en consideración la sugerencia externada Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º09-22, celebrada el 22 de agosto del 2022, que se detalla, a continuación:

- a) En virtud de que la regulación permite mantener a una firma hasta por 10 años, que cada cinco años, haya una rotación de personal, específicamente en el encargado y miembro del equipo de auditoría.
- b) Asimismo, solicitar a la firma de auditores externos realizar rotación en el socio encargado de la auditoría. Lo anterior, por un asunto de mejores prácticas en la organización.

3.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, comunicar a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), la firma de auditores externos adjudicada.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge**, **Gerente Corporativo de Finanzas** dice que, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-14), en esta oportunidad, presenta a aprobación del Directorio, el documento que contiene los estados financieros intermedios, separados del Banco de Costa Rica, los estados financieros intermedios consolidados y el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, todos con corte al 30 de junio del 2022 y que, incluye además, la opinión de la Auditoría General Corporativa.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Rossy Durán** inicia la exposición diciendo: “Este tema corresponde a los estados financieros intermedios y separados del Banco de Costa Rica, con corte al 30 de junio (2022); en realidad esto es algo (parecido), por lo que voy a ir bastante rápido, en vista de que conocimos los estados financieros del Banco, el pasado martes (acuerdo sesión n.º24-22, artículo VII).

La eficiencia operativa -como les comenté-, para este mes de junio está en 58.53%; la morosidad entre 3.06%, la suficiencia en 12.04%, igual que el mes anterior y los ajustes varios, los que comentamos el pasado martes: la deuda subordinada que colocamos en este trimestre, por ¢20.000.0 millones y, lo más importante, los dividendos declarados de las subsidiarias (ver imagen n.º1).



**Imagen n.º1.** Hechos relevantes

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

En cumplimiento, al *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Sugef 16-16, en su artículo 25-10, establece que comuniquemos a la Junta Directiva, los cambios contables y, básicamente, durante este año no ha habido mayores cambios contables; desde el 2020 estamos utilizando el *Reglamento de Información Financiera* que se establece en la Sugef 30-18 y que nos solicitaba utilizar el tema de Normas Internacionales de Información Financiera, las normas: NIIF 9, de instrumentos financieros y la NIFF16 (arrendamientos).

En esa misma línea, las estimaciones contables, a partir de la implementación de la NIFF-16 (Arrendamientos) en el 2020, hemos establecido la estimación por deterioro, para los instrumentos financieros que mantenemos en nuestra cartera”.

Además, comenta doña **Rosy** que: “No tuvimos ajustes (producto) del proceso anterior de auditoría; en la evaluación de continuidad del negocio, nosotros no vemos ninguna situación que haya impedido de la continuidad del negocio. Tal vez, a la luz de los últimos acontecimientos, algunas cosas que podría afectar la continuidad; sin embargo, no se han visto en esta última semana, que sería el anuncio de la venta del Banco Costa Rica y que a la fecha no tuvimos repercusiones; tomamos todas las medidas necesarias en temas de liquidez, por lo menos, en la noche de la noticia, para el día anterior, pero según nos reportaron desde la Tesorería y desde las mismas oficinas, el transcurrir del día fue totalmente normal y así lo vimos también, en las salidas y entradas de efectivo.

Adicional a eso, en la evaluación de continuidad del negocio -ustedes saben que a partir del tema de la pandemia- el Banco estableció un periodo para acumular estimaciones adicionales, a las mínimas, que establece la normativa 1-05 (Reglamento para la calificación de deudores) de la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y como ustedes vieron pues nuestras estimaciones están cumpliendo en más del 1.6 veces, en la cartera en mora a más de 90 días del Banco. Y, en el cumplimiento de las leyes y obligaciones no tenemos incumplimientos ni obligaciones, en materia de estado financiero del Conglomerado.

En el estado (de situación financiera) separado, que es el estado que no contiene las inversiones con las subsidiarias, nuestro patrimonio, al 30 junio del 2022, asciende a ¢6.119.000.0 millones; en pasivos a ¢5.472.000.0 millones; nuestro patrimonio separado en ¢646.000.0 millones y el total del pasivo patrimonio 6.0 billones.

| BANCO DE COSTA RICA                                            |      |                          |                          |                          |
|----------------------------------------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO                        |      |                          |                          |                          |
| Al 30 de junio de 2022                                         |      |                          |                          |                          |
| (En colones sin céntimos)                                      |      |                          |                          |                          |
|                                                                | Nota | Junio<br>2022            | Diciembre<br>2021        | Junio<br>2021            |
| <b>ACTIVO</b>                                                  |      |                          |                          |                          |
| Disponibilidades                                               | 4    | € 875,002,651,130        | 864,405,461,581          | 717,855,220,947          |
| Inversiones en instrumentos financieros                        | 5    | 1,713,689,908,291        | 1,754,312,982,756        | 1,567,075,538,394        |
| Cartera de créditos                                            | 6.b  | 3,126,394,848,258        | 3,038,196,017,415        | 2,933,130,616,137        |
| Cuentas y comisiones por cobrar                                |      | 24,231,162,743           | 15,609,952,548           | 17,581,352,752           |
| Bienes mantenidos para la venta                                | 7    | 37,431,204,420           | 42,352,819,264           | 47,526,314,661           |
| Participaciones en el capital de otras empresas, neto          | 8    | 128,128,652,758          | 128,725,242,930          | 120,191,673,358          |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto                         | 9    | 134,019,863,189          | 131,640,777,150          | 133,462,815,842          |
| Propiedades de inversión                                       |      | 6,441,924,521            | 6,441,924,521            | 6,441,924,521            |
| Otros activos                                                  | 10   | 73,844,965,027           | 73,915,922,393           | 73,784,238,996           |
| <b>TOTAL DE ACTIVO</b>                                         | €    | <b>6,119,185,180,337</b> | <b>6,055,601,100,558</b> | <b>5,617,049,695,608</b> |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                     |      |                          |                          |                          |
| <b>PASIVO</b>                                                  |      |                          |                          |                          |
| Obligaciones con el público                                    | €    | 4,673,302,542,189        | 4,615,047,205,487        | 4,281,953,815,085        |
| Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica                | 14   | 170,286,376,723          | 128,285,685,643          | 120,594,596,978          |
| Obligaciones con entidades                                     |      | 431,284,487,118          | 422,222,882,801          | 375,209,057,807          |
| Cuentas por pagar y provisiones                                |      | 157,609,459,966          | 185,153,781,877          | 159,619,627,325          |
| Otros pasivos                                                  |      | 19,797,785,985           | 16,232,013,807           | 25,810,539,658           |
| Obligaciones subordinadas                                      |      | 20,072,259,939           | -                        | -                        |
| <b>TOTA DE PASIVO</b>                                          | €    | <b>5,472,352,911,920</b> | <b>5,366,941,569,615</b> | <b>4,963,187,636,853</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                                              |      |                          |                          |                          |
| Capital Social                                                 | 18   | € 181,409,990,601        | 181,409,990,601          | 181,409,990,601          |
| Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales            |      | 50,563,086,524           | 96,607,343,411           | 93,506,690,172           |
| Reservas                                                       | 1.w  | 325,313,265,088          | 296,709,547,031          | 296,709,547,031          |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores                 |      | 23,721,615,916           | 23,286,282,979           | 23,286,282,979           |
| Resultado del período                                          |      | 25,347,588,511           | 54,434,355,511           | 22,737,536,562           |
| Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales          |      | 40,476,721,777           | 36,212,011,410           | 36,212,011,410           |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>                                    |      | <b>646,832,268,417</b>   | <b>688,659,530,943</b>   | <b>653,862,058,755</b>   |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                           | €    | <b>6,119,185,180,337</b> | <b>6,055,601,100,558</b> | <b>5,617,049,695,608</b> |
| <b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>                           | 19   | € 498,162,799,959        | 319,726,692,051          | 295,373,072,198          |
| <b>ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS</b>                              | 20   | 807,126,138,627          | 927,719,265,552          | 889,923,009,878          |
| <b>PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS</b>                              |      | 292,288,545,867          | 362,909,505,260          | 364,148,296,245          |
| <b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS</b>                          |      | 514,837,592,760          | 564,809,760,292          | 525,774,713,633          |
| <b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                         | 21   | € 17,996,546,200,111     | 15,234,563,101,376       | 37,942,920,903,085       |
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras                     |      | 10,288,804,777,150       | 7,597,110,442,952        | 30,715,807,977,740       |
| Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras                   |      | 82,245,264,526           | 143,742,191,726          | 101,577,362,771          |
| Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia    |      | 1,038,283,988,088        | 1,017,428,771,091        | 926,982,481,332          |
| Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia |      | 6,587,212,170,347        | 6,476,281,695,607        | 6,198,553,081,242        |

**Imagen n.º2.** Estado de situación financiera separado

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Continúa exponiendo la señora **Durán**: “En el (estado de) resultado integral separado, la utilidad atribuible a la controladora, es decir, al Banco, son €25.347.0 millones; aquí (ver imagen n.º3) en la última línea, sí que quiero llamar la atención, porque (en el rubro) otros resultados integrales pueden notar que hace un año, en junio (2021), teníamos €29.640.0 millones de ganancias no realizadas de capital -básicamente las de inversiones y hoy está en negativo, €38.310.0 millones, esto se debe a lo que les comentaba el martes, de la valoración a precios de mercado del Banco; entonces, tenemos en negativo la valoración que les mencionaba, en la estimación por deterioro de las inversiones, debido a los aumentos en las tasas.

| BANCO DE COSTA RICA                                                                        |      |                         |                        |                                    |                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------------------|------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO                                                     |      |                         |                        |                                    |                       |
| Por el periodo terminado el 30 de junio de 2022                                            |      |                         |                        |                                    |                       |
| (En colones sin céntimos)                                                                  |      |                         |                        |                                    |                       |
|                                                                                            | Nota | Trimestre del           |                        |                                    |                       |
|                                                                                            |      | Junio<br>2022           | Junio<br>2021          | 01 de abril al 30 de junio<br>2022 | 2021                  |
| Ingresos financieros                                                                       |      |                         |                        |                                    |                       |
| <b>Total de ingresos financieros</b>                                                       |      | <b>162,296,717,865</b>  | <b>156,146,818,491</b> | <b>79,443,859,629</b>              | <b>74,802,504,564</b> |
| Gastos financieros                                                                         |      |                         |                        |                                    |                       |
| <b>Total de gastos financieros</b>                                                         |      | <b>48,752,186,563</b>   | <b>54,195,046,377</b>  | <b>25,146,705,948</b>              | <b>27,092,283,983</b> |
| Por estimación de deterioro de activos                                                     | 25   | 13,306,768,442          | 15,300,686,548         | 3,060,505,047                      | 5,398,509,282         |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones                    | 26   | 5,196,938,012           | 8,071,237,824          | 2,476,841,631                      | 2,527,165,565         |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                                                |      | <b>105,434,700,872</b>  | <b>94,722,323,390</b>  | <b>53,713,490,265</b>              | <b>44,838,876,864</b> |
| Otros ingresos de operación                                                                |      |                         |                        |                                    |                       |
| <b>Total otros ingresos de operación</b>                                                   |      | <b>93,095,645,063</b>   | <b>80,265,419,412</b>  | <b>42,858,750,828</b>              | <b>40,678,363,358</b> |
| Otros gastos de operación                                                                  |      |                         |                        |                                    |                       |
| <b>Total otros gastos de operación</b>                                                     |      | <b>62,481,907,923</b>   | <b>52,191,705,169</b>  | <b>28,457,572,079</b>              | <b>24,017,556,116</b> |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>                                                         |      | <b>136,048,438,012</b>  | <b>122,796,037,633</b> | <b>68,114,669,014</b>              | <b>61,499,684,106</b> |
| Gastos administrativos                                                                     |      |                         |                        |                                    |                       |
| <b>Total gastos administrativos</b>                                                        | 29   | <b>86,708,008,596</b>   | <b>80,639,783,180</b>  | <b>46,523,063,370</b>              | <b>42,029,368,962</b> |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                       |      |                         |                        |                                    |                       |
| <b>Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>                                                 |      | <b>49,340,429,416</b>   | <b>42,156,254,453</b>  | <b>21,591,605,644</b>              | <b>19,470,315,144</b> |
| Impuesto sobre la renta                                                                    | 15   | 9,469,404,075           | 10,352,961,521         | 4,621,510,565                      | 4,699,464,843         |
| Impuesto sobre la renta diferido                                                           | 15   | 8,535,349,995           | -                      | 3,576,203,835                      | -                     |
| Disminución de impuesto sobre la renta                                                     | 15   | 6,878,728,277           | 954,789,419            | 2,291,751,156                      | 761,399,355           |
| Participaciones legales sobre la utilidad                                                  | 30   | 12,866,815,112          | 10,020,545,789         | 5,375,518,763                      | 4,527,605,323         |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>                                                               |      | <b>25,347,588,511</b>   | <b>22,737,536,562</b>  | <b>10,310,123,637</b>              | <b>11,004,644,333</b> |
| Atribuidos a la controladora                                                               |      | 25,347,588,511          | 22,737,536,562         | 10,310,123,637                     | 11,004,644,333        |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>                                       |      |                         |                        |                                    |                       |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral |      | (38,310,162,210)        | 29,640,521,936         | (30,529,753,000)                   | 13,305,874,789        |
| Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados                           |      | (5,432,881,403)         | (1,316,365,518)        | (1,534,027,293)                    | (504,155,247)         |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta   |      | (5,557,173,338)         | 7,310,880,207          | 257,498,119                        | 6,937,287,925         |
| Otros ajustes                                                                              |      | 3,255,960,064           | 1,913,280,594          | 1,846,952,954                      | 5,322,809,885         |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>                           | 31   | <b>(46,044,256,887)</b> | <b>37,548,317,219</b>  | <b>(29,959,329,220)</b>            | <b>25,061,817,352</b> |
| <b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>                                           |      | <b>(20,696,668,376)</b> | <b>60,285,853,781</b>  | <b>(19,649,205,583)</b>            | <b>36,066,461,685</b> |

**Imagen n.º 3.** Estado de resultados integral separado

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Cuando vemos el estado de resultados del Banco y subsidiarias consolidado, nuestro activo pasa a ¢7.268.000.0 millones, nuestro pasivo a ¢6.538.000.0 millones y nuestro patrimonio a ¢730.017.0 millones (ver imagen n.º 4).

| <b>BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS</b>                      |             |                           |                           |                           |
|----------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO</b>              |             |                           |                           |                           |
| Al 30 de junio de 2022                                         |             |                           |                           |                           |
| (En colones sin céntimos)                                      |             |                           |                           |                           |
|                                                                | <u>Nota</u> | <u>Junio<br/>2022</u>     | <u>Diciembre<br/>2021</u> | <u>Junio<br/>2021</u>     |
| <b>ACTIVO</b>                                                  |             |                           |                           |                           |
| Disponibilidades                                               | 4 e         | 944,280,161,446           | 960,508,938,412           | 785,711,746,503           |
| Inversiones en instrumentos financieros                        | 5           | 1,864,255,980,074         | 1,890,859,623,925         | 1,717,376,795,836         |
| Cartera de créditos                                            | 6.b         | 4,109,589,153,954         | 3,951,163,611,912         | 3,765,287,845,510         |
| Cuentas y comisiones por cobrar                                |             | 32,329,393,858            | 21,927,975,909            | 25,754,530,607            |
| Bienes mantenidos para la venta                                | 7           | 59,195,753,518            | 63,075,876,073            | 66,836,773,975            |
| Participaciones en el capital de otras empresas, neto          | 8           | 229,494,644               | 65,417,188                | 843,703,359               |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto                         | 9           | 143,952,501,864           | 141,563,242,551           | 143,570,618,999           |
| Propiedades de inversión                                       |             | 6,441,924,521             | 6,441,924,521             | 6,441,924,521             |
| Otros activos                                                  |             | 107,852,847,544           | 99,581,779,941            | 98,735,274,925            |
| <b>TOTAL DE ACTIVO</b>                                         | <b>e</b>    | <b>7,268,127,211,423</b>  | <b>7,135,188,390,432</b>  | <b>6,610,559,214,235</b>  |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                     |             |                           |                           |                           |
| <b>PASIVO</b>                                                  |             |                           |                           |                           |
| Obligaciones con el público                                    | e           | 5,171,752,743,093         | 5,097,289,261,968         | 4,742,255,612,834         |
| Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica                | 14          | 170,286,376,723           | 128,285,685,643           | 120,594,596,978           |
| Obligaciones con entidades                                     | 14          | 977,780,055,892           | 910,366,625,702           | 811,804,406,446           |
| Cuentas por pagar y provisiones                                |             | 172,639,503,632           | 207,184,444,610           | 179,427,786,935           |
| Otros pasivos                                                  |             | 25,578,413,898            | 26,640,699,190            | 29,271,625,936            |
| Obligaciones subordinadas                                      |             | 20,072,259,939            | -                         | -                         |
| <b>TOTA DE PASIVO</b>                                          | <b>e</b>    | <b>6,538,109,353,177</b>  | <b>6,369,766,717,113</b>  | <b>5,883,354,029,129</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                              |             |                           |                           |                           |
| Capital Social                                                 | 18.a e      | 181,409,990,601           | 181,409,990,601           | 181,409,990,601           |
| Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales            |             | 50,563,086,525            | 96,607,343,411            | 93,506,690,172            |
| Reservas                                                       |             | 325,313,265,088           | 296,709,547,031           | 296,709,547,031           |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores                 |             | 23,721,615,916            | 23,286,282,979            | 23,286,282,979            |
| Resultado del período                                          |             | 25,347,588,511            | 54,434,355,511            | 22,737,536,562            |
| Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales          |             | 40,476,721,777            | 36,212,011,410            | 36,212,011,410            |
| Participaciones no controladoras                               | 8           | 83,185,589,828            | 76,762,142,376            | 73,343,126,351            |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>                                    |             | <b>730,017,858,246</b>    | <b>765,421,673,319</b>    | <b>727,205,185,106</b>    |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                           | <b>e</b>    | <b>7,268,127,211,423</b>  | <b>7,135,188,390,432</b>  | <b>6,610,559,214,235</b>  |
| <b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>                           | <b>19 e</b> | <b>628,492,241,229</b>    | <b>454,667,784,223</b>    | <b>433,216,023,651</b>    |
| <b>ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS</b>                              | <b>20</b>   | <b>869,347,762,368</b>    | <b>985,500,123,521</b>    | <b>943,959,697,666</b>    |
| <b>PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS</b>                              |             | <b>292,288,545,867</b>    | <b>362,909,505,260</b>    | <b>364,148,296,245</b>    |
| <b>PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS</b>                          |             | <b>577,059,216,501</b>    | <b>622,590,618,261</b>    | <b>579,811,401,421</b>    |
| <b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                         | <b>21 e</b> | <b>22,898,481,997,637</b> | <b>20,071,723,483,560</b> | <b>42,561,430,987,807</b> |
| Cuenta de orden por cuenta propia deudoras                     |             | 11,866,171,860,579        | 9,143,495,017,548         | 32,321,046,064,016        |
| Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras                   |             | 2,761,010,088,963         | 2,835,154,836,649         | 2,559,125,593,581         |
| Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia    |             | 1,038,283,988,088         | 1,017,428,771,091         | 926,982,481,332           |
| Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia |             | 7,233,016,060,007         | 7,075,644,858,272         | 6,754,276,848,878         |

**Imagen n.º 4.** Estado de situación financiera consolidado

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Mientras que el resultado, considerando el Conglomerado, asciende a ¢26.329.0 millones y como lo vimos en los individuales, a la controladora (BCR), se le atribuyen ¢25.347.0 millones, de ese resultado (ver imagen n.º 5).

| BANCO DE COSTA RICA Y SUBSIDIARIAS<br>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CONSOLIDADO<br>Por el periodo terminado el 30 de junio de 2022<br>(En colones sin céntimos) |                           |                         |                                           |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------------------|------------------------|
|                                                                                                                                                                 |                           | Trimestre del           |                                           |                        |
| Nota                                                                                                                                                            | Junio<br>2022             | Junio<br>2021           | 1 de abril al 30 de junio de<br>2022 2021 |                        |
| Ingresos financieros                                                                                                                                            |                           |                         |                                           |                        |
| Total de ingresos financieros                                                                                                                                   | 196,561,871,767           | 187,594,470,681         | 97,186,183,914                            | 90,633,856,539         |
| Gastos financieros                                                                                                                                              |                           |                         |                                           |                        |
| Total de gastos financieros                                                                                                                                     | 64,882,825,056            | 70,079,253,296          | 33,769,739,610                            | 35,150,042,745         |
| Por estimación de deterioro de activos                                                                                                                          | 29 15,355,733,832         | 17,813,078,323          | 4,087,188,339                             | 6,723,747,949          |
| Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones                                                                                         | 30 5,280,039,539          | 8,337,069,702           | 2,492,334,085                             | 2,664,807,742          |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>                                                                                                                                     | <b>121,603,352,418</b>    | <b>108,039,208,764</b>  | <b>61,821,590,050</b>                     | <b>51,424,873,587</b>  |
| Otros ingresos de operación                                                                                                                                     |                           |                         |                                           |                        |
| Total otros ingresos de operación                                                                                                                               | 99,140,521,320            | 87,040,193,153          | 46,349,873,265                            | 44,200,383,960         |
| Otros gastos de operación                                                                                                                                       |                           |                         |                                           |                        |
| Total otros gastos de operación                                                                                                                                 | 64,454,998,900            | 54,271,315,193          | 29,715,879,826                            | 25,057,486,347         |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>                                                                                                                              | <b>156,288,874,838</b>    | <b>140,808,086,724</b>  | <b>78,455,583,489</b>                     | <b>70,567,771,200</b>  |
| Gastos administrativos                                                                                                                                          |                           |                         |                                           |                        |
| Total gastos administrativos                                                                                                                                    | 33 102,291,814,598        | 94,304,839,757          | 54,626,747,800                            | 48,851,105,788         |
| <b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>                                                                                                            | <b>53,997,060,240</b>     | <b>46,503,246,967</b>   | <b>23,828,835,689</b>                     | <b>21,716,665,412</b>  |
| <b>Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>                                                                                                                      |                           |                         |                                           |                        |
| Impuesto sobre la renta                                                                                                                                         | 15 11,693,508,343         | 13,597,906,887          | 5,188,455,674                             | 6,451,429,977          |
| Impuesto sobre la renta diferido                                                                                                                                | 15 9,566,974,702          | 5,10,946,793            | 4,550,798,076                             | 494,250,705            |
| Disminución de impuesto sobre la renta                                                                                                                          | 15 7,162,647,250          | 1,645,760,037           | 2,528,006,787                             | 1,450,874,339          |
| Participaciones legales sobre la utilidad                                                                                                                       | 34 13,569,699,838         | 10,841,740,294          | 5,706,661,306                             | 4,940,780,157          |
| <b>RESULTADO DEL PERIODO</b>                                                                                                                                    | <b>26,329,524,607</b>     | <b>23,198,413,030</b>   | <b>10,910,927,420</b>                     | <b>11,281,078,912</b>  |
| Atribuidos a participaciones no controladoras                                                                                                                   | 981,936,096               | 460,876,468             | 600,803,783                               | 276,434,579            |
| Atribuidos a la controladora                                                                                                                                    | 25,347,588,511            | 22,737,536,562          | 10,310,123,637                            | (2,875,107,240)        |
| <b>RESULTADOS DEL PERIODO ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO</b>                                                                                             | <b>25,347,588,511</b>     | <b>22,737,536,562</b>   | <b>10,310,123,637</b>                     | <b>(2,875,107,240)</b> |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>                                                                                                            |                           |                         |                                           |                        |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral                                                                      | (40,423,689,547)          | 31,278,220,031          | (31,865,133,769)                          | 17,982,224,565         |
| Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados                                                                                                | (6,071,625,212)           | (1,835,921,042)         | (1,536,043,499)                           | (777,620,756)          |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta                                                                        | (5,557,173,338)           | 7,310,880,207           | 257,498,119                               | 6,937,287,925          |
| Otros ajustes                                                                                                                                                   | 11,449,742,567            | 1,300,966,663           | 6,069,569,575                             | 1,622,533,655          |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO</b>                                                                                                | <b>(40,602,745,530)</b>   | <b>38,054,145,859</b>   | <b>(27,074,109,574)</b>                   | <b>25,764,425,389</b>  |
| <b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO</b>                                                                                                                | <b>(14,273,220,923)</b>   | <b>61,252,558,889</b>   | <b>(16,163,182,154)</b>                   | <b>23,165,752,728</b>  |
| Atribuidos a participaciones no controladoras                                                                                                                   | 6,423,447,452             | 966,705,107             | 3,486,023,428                             | 979,042,616            |
| Atribuidos a la controladora                                                                                                                                    | (20,696,668,375)          | 60,285,853,782          | (19,649,205,582)                          | 22,186,710,112         |
| <b>RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO</b>                                                                                              | <b>e (20,696,668,375)</b> | <b>e 60,285,853,782</b> | <b>e (19,649,205,582)</b>                 | <b>22,186,710,112</b>  |

**Imagen n.º 5.** Estado de situación financiera consolidado

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

También, como lo establece nuestra normativa, debemos dejarles a ustedes los saldos administrados... (ver imagen n.º 6)''.

| <b>Saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes junio 2022</b> |                     |                                                  |                    |                   |                      |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------------|
| Datos:                                                                   | Custodio            | Fideicomisos                                     | BCR Valores        | BCR SAFI          | BCR OPC              |
| Colones                                                                  | ¢ 5,860,777,952,696 | ¢ 514,837,592,760                                | ¢ 251,418,860,817  | ¢ 159,937,511,403 | ¢ 1,547,275,892,936. |
| Dólares                                                                  | \$ 2,255,224,352    | -                                                | \$ 456,333,408     | \$ 1,000,986,666  | \$ 13,532,216        |
| Patrimonio Entidad                                                       | ¢ 621,484,679,906   | ¢ 621,484,679,906                                | ¢ 23,693,531,994   | ¢ 7,063,933,113   | ¢ 5,917,535,731      |
| Saldo Administrado / Patrimonio (veces)                                  | 12.03               | 0.82                                             | 23.94              | 120.74            | 261                  |
| Número de clientes                                                       | 95                  | 132 Fideicomisos.<br>57 Comisiones de Confianza. | 1,435              | 12,804            | 302,220              |
| Comisiones generadas                                                     | ¢ 520,364,492       | ¢ 997,226,708,38                                 | ¢ 4,064,981.15     | ¢ 3,470,792,738   | ¢ 3,397,743,341      |
| Reporto pasivo Colones                                                   | ¢ 6,059,737,684     | No aplica                                        | ¢ 7,318,198,761.42 | No aplica         | No aplica            |
| Reporto pasivo Dólares                                                   | \$ 2,508,723        | No aplica                                        | \$ 68,462,759.15   | No aplica         | No aplica            |

**Imagen n.º 6.** Saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes junio 2022

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Interviene el señor **Fernando Víquez Salazar** para llamar la atención de la Administración diciendo: "Doña Rossy, nada más que, hay un error en BCR Valores, en la parte

de comisiones generada (se refiere a la imagen n.º6)". Ante lo cual, la señora **Durán** indica: "Sí, hay un cero de más. Tiene razón; yo lo vi en la mañana".

Continuando con la exposición la señora **Durán** dice: "En cuanto a los saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, a nosotros nos corresponde indicarles a ustedes, la administración que hacemos en el Conglomerado, por cuenta de terceros; realmente por cuenta de terceros, el Banco lo hace a través del custodio y fideicomisos, y en nuestras subsidiarias hacemos administración de terceros, para BCR Valores, BCR SAFI y BCR OPC (Pensiones)

Además de indicarle los saldos de las primeras dos líneas, en (US) dólares y colones, que administramos por cuenta de terceros, el patrimonio de cada entidad y me refiero al número de veces que corresponde esa administración sobre el patrimonio. En caso de custodios son 12 veces el patrimonio del Banco; en fideicomisos es menos de una vez; en BCR Valores el saldo administrado de terceros es 23 veces el patrimonio; 120 veces en BCR SAFI y 261 (veces), en el caso de la OPC (BCR Pensiones).

Esto distribuido en el número de clientes, para cada uno de los casos que se indican: 95 (cliente de custodio), 132 (clientes) de fideicomiso, 57 (clientes) de comisiones de confianza, 1435 (clientes) en BCR Valores, 12804 (clientes) BCR SAFI, y 302.220 clientes en el caso de la BCR OPC.

Como lo indicaba don Fernando, también tenemos la línea de las comisiones que nos generan, cada uno de los negocios y vamos a hacer la corrección en el tema de BCR Valores, de cuanto nos genera cada una de esta administración de terceros; así como los reportos que mantenemos en (US) dólares y en colones, en el Conglomerado".

Seguidamente, la señora **Durán** se refiere a los considerandos y propuesta de acuerdo que se transcribe a continuación:

- ▶ **Primero:** *En el artículo 30 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera indica que alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.*
- ▶ **Segundo:** *En el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo, Capítulo I- Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:*

- ▶ **Órgano de Dirección:** *Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

**1. Aprobar:**

- *Estados Financieros Intermedios Separados del Banco de Costa Rica al 30 de junio 2022.*
- ▶ *Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de junio 2022.*
- ▶ *Informe de Saldos Administrados por Moneda, Patrimonio y clientes al 30 de junio 2022.*

**2. Encargar a:**

*La Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Finanzas la remisión de los Estados Financieros Intermedios separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros Intermedios consolidados ambos al 30 de junio del 2022, a la Superintendencia General de Entidades Financieras por los medios establecidos por el ente regulador.*

**ACUERDO EN FIRME**

Adicionalmente, el señor **Rafael Mendoza Marchena** se refiere al oficio AUD-0187-2022, tendente al refrendo de los estados financieros individuales y consolidados del Banco, con corte al 30 de junio de 2022 diciendo: “Para hacerles un pequeño resumen sobre un encargo que nos hizo el Comité Corporativo de Auditoría; dicho Comité nos pidió a todas las auditorías (internas del Banco y) de las subsidiarias que, en adelante, con la frecuencia trimestral, con que se preparan los estados financieros, nosotros preparemos un documento formal en donde consignemos una opinión o refrendo sobre los estados financieros.

Eso, recordemos que, para el caso de las entidades supervisadas por Sugef es obligación del auditor dar el refrendo y firmar los estados trimestrales, los (estados) intermedios y los (estados) anuales, tanto los individuales como los consolidados, así que el refrendo se viene dando (y, además) con mi participación, cada vez que se conocen en Junta Directiva, ha sido un silencio positivo, porque ya hemos hecho las revisiones pertinentes.

En este caso y por una única vez, estoy dando esta explicación, porque sería la primera vez que presento, por escrito, esta opinión, cuyo alcance, ya fue definido en una plantilla que el Comité nos aprobó y que se adjunta en el sobre (expediente) de este tema; por supuesto, el refrendo lo dimos de manera satisfactoria.

Y, ¿qué consiste el refrendo?, porque tal vez se puede confundir con una auditoría financiera. El refrendo, en este caso, en lo que consiste es que la Auditoría (Interna) hizo una revisión de toda la documentación que se nos aportó, respecto a las cifras de los estados financieros individuales y consolidados y sus notas, de modo que, nos cercioramos de que son

consistentes con la información mostrada en los sistemas contables del Banco y, otros registros de soporte auxiliar y, además, que cumplen con los formatos requeridos por la Sugef.

En términos generales, en eso es en lo que consiste el refrendo y fue dado de manera satisfactoria. Muchas gracias”.

Al respecto, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Gracias don Rafael, ¿quiere decir que este ese silencio positivo seguirá dándose cuando vengan los estados financieros? Y si usted no levanta la mano, lo tomamos como que los vio como aprobados”.

Acota el señor **Mendoza**: “Sí, esa es mi sugerencia, para no estar interviniendo innecesariamente; solo si tengo una observación, pediré la mano (el uso de la palabra). Si les parece bien, pero la opinión (o refrendo, por escrito) sí se va a seguir adjuntando”.

Así las cosas, doña **Gina** indica: “Muy importante, me parece muy bien. ¿Estamos de acuerdo los demás miembros?”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

La señora **Rossy Durán Monge**, con ocasión del comentario externado por el señor Víquez Salazar, referente a los saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes junio 2022, específicamente relacionado con las comisiones generadas, remite la siguiente información ajustada (ver imagen n.º7)

| <b>Saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes junio 2022</b> |                     |                                                  |                   |                  |                      |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------------|
| Datos:                                                                   | Custodio            | Fideicomisos                                     | BCR Valores       | BCR SAFI         | BCR OPC              |
| Colones                                                                  | € 5,860,777,952,696 | € 514,837,592,760                                | €251,418,860,817  | €159,937,511,403 | € 1,547,275,892,936. |
| Dólares                                                                  | \$ 2,255,224,352    | -                                                | \$456,333,408     | \$1,000,986,666  | \$ 13,532,216        |
| Patrimonio Entidad                                                       | € 621,484,679,906   | € 621,484,679,906                                | €23,693,531,994   | €7,063,933,113   | € 5,917,535,731      |
| Saldo Administrado / Patrimonio (veces)                                  | 12.03               | 0.82                                             | 23.94             | 120.74           | 261                  |
| Número de clientes                                                       | 95                  | 132 Fideicomisos.<br>57 Comisiones de Confianza. | 1,435             | 12,804           | 302,220              |
| Comisiones generadas                                                     | € 520,364,492       | € 997,226,708                                    | € 4,642,981.15    | € 3,470,792,738  | € 3,397,743,341      |
| Reporto pasivo Colones                                                   | € 6,059,737,684     | No aplica                                        | €7,318,198,761.42 | No aplica        | No aplica            |
| Reporto pasivo Dólares                                                   | \$ 2,508,723        | No aplica                                        | \$68,462,759.15   | No aplica        | No aplica            |

**Imagen n.º7.** Saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes junio 2022

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Finanzas

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** En el artículo 30, del Acuerdo Sugef 30-18 *Reglamento de Información Financiera* indica que alta Gerencia de cada entidad es responsable de la presentación de su información financiera separada o consolidada, según corresponda, de acuerdo con lo que disponga la regulación pertinente emitida por el CONASSIF y las NIIF.

**Segundo.** En el Acuerdo Sugef 16-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, Capítulo I- Disposiciones Generales, Artículo 3: Definiciones, punto o, define Órgano de Dirección como:

*Órgano de Dirección: Máximo órgano colegiado de la entidad responsable de la organización. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.*

**Tercero.** De conformidad con el artículo X, de la reunión n.º08-22CCA, celebrada por el Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 17 de mayo del 2022, se instruyó a las Auditorías Internas del Conglomerado BCR para que realicen, a partir del corte al segundo trimestre del 2022 (30 de junio del 2022), la aplicación de una nota de opinión o refrendo, según corresponda, con el alcance de la revisión que realizarán los auditores internos, en lo sucesivo y de previo al conocimiento de los Estados Financieros intermedios y anuales internos, por parte del Comité Corporativo de Auditoría y a la resolución, por parte de las respectivas juntas directivas.

**Cuarto.** Que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica no sesionó, en el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 15 de agosto del 2022, ya que estaba desintegrada (no contaba con el cuórum estructural), debido a la falta de nombramiento, por parte del Consejo de Gobierno, de los cuatro nuevos Directores. Las sesiones se reanudaron el 16 de agosto del 2022.

**Se dispone:**

- 1.- Aprobar los estados financieros intermedios separados del Banco de Costa Rica, los estados financieros intermedios consolidados y el informe de saldos administrados por moneda, patrimonio y clientes, todos con corte al 30 de junio del 2022.
- 2.- Convalidar lo actuado por la Administración respecto de remitir a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), en el plazo establecido, los Estados Financieros Intermedios separados del Banco de Costa Rica y los Estados Financieros Intermedios consolidados ambos al 30 de junio del 2022.
- 3.- Dar por conocido el alcance del refrendo emitida por la Auditoría General Corporativa sobre la revisión de los estados financieros intermedios separados del Banco de

Costa Rica y los estados financieros intermedios consolidados, ambos con corte al 30 de junio del 2022.

4.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º14-22, artículo VIII, punto 3, celebrada el 5 de abril del 2022.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO VII**

Al ser las diez horas con seis minutos, la señora **Gina Carvajal Vega**, declara un receso de la sesión extraordinaria n.º25-22, con el propósito de aprovechar la participación de la señora Rossy Durán Monge, para que la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica se constituya en Asamblea Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L. y proceda con el conocimiento y aprobación de los estados financieros y de ejecución con corte a junio, 2022, así como del conocimiento de temas informativos por parte de la auditoría interna de la citada Sociedad.

Al ser las diez horas con cuarenta minutos, doña **Gina Carvajal** levanta el receso, y se continúa con el conocimiento de los demás temas consignados en el orden del día de esta sesión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Álvaro Camacho de la O** presenta el informe que contiene el seguimiento fideicomiso Ruta Uno. Lo anterior, según lo dispuesto en la sesión n.º44-21, artículo IV, punto 3, del 12 de octubre del 2021 y en acatamiento al Sistema de Información Gerencial (SIG-54).

Para tales efectos, participan, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Negocios Esfera y la señora Hadda Muñoz Sibaja, Directora

de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), del fideicomiso corredor vial San José San Ramón y sus radiales, quien tendrá a cargo la exposición del tema.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Álvaro Camacho de la O** dice: “Muy buenos días, aprovecho previo, para presentarles a doña Hadda que es la Gerente General de la UAP (Unidad Administradora de Proyectos), Fideicomiso Ruta 1, es nuestro brazo técnico, de apoyo a la gestión del fideicomiso y también a don Roy Benamburg, que nos acompaña, que es el Gerente de Negocios de Esfera, es el área que tiene a cargo todos los fideicomisos, los de obra pública y también fideicomisos de administración e inversión; don Roy, su función dentro del fideicomiso es que nuestro representante, como el fiduciario, como Banco de Costa Rica y como indiqué doña Hadda está cargo de la UAP, que es la parte técnica.

Este es un informe periódico que realizamos a la Junta Directiva, en cada seis meses. Este lo teníamos pendiente por las razones que ya todos conocemos; doña Hadda, va a retomar la presentación para cumplir con el SIG-54 (Sistema de Información Gerencial) y, adicionalmente, comentar algunos aspectos para hacer una actualización también, a hoy, de los temas relacionados con Ruta 1; entonces, bienvenida doña Hadda y don Roy, los dejo a ustedes para que continúen con la presentación”.

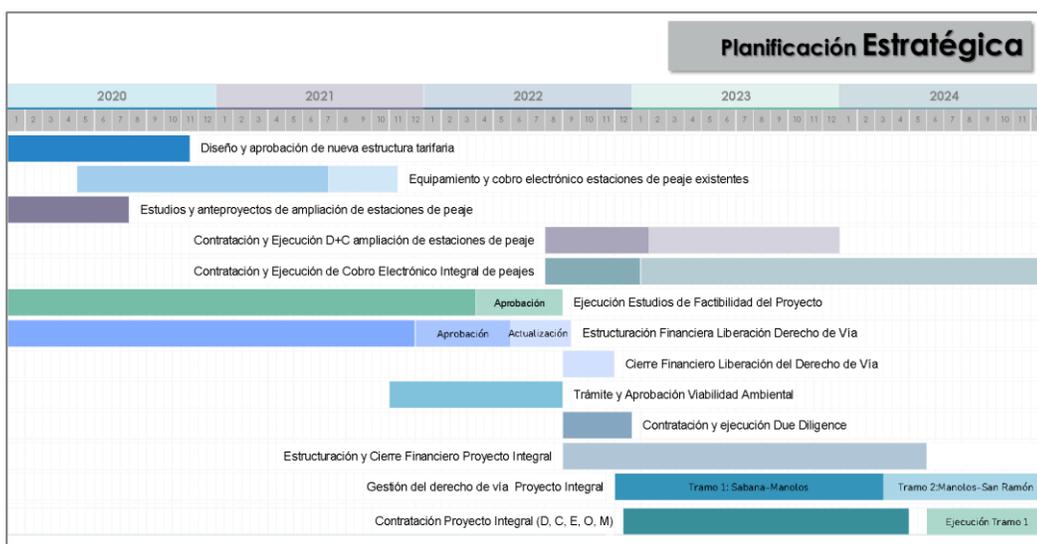
Por su parte, el señor **Roy Benamburg Guerrero** dice: “Muy Buenos días y muchísimo gusto, para la gente que no me conoce”.

Seguidamente, la señora **Hadda Muñoz Sibaja** dice: “Muy Buenos días, como lo explica don Álvaro, esta presentación fue enviada hace varios meses, de forma que, ayer la recibí y la he actualizado, porque, creo que es mejor presentarles información actualizada y si ustedes me lo permiten, señores Directores, hago la exposición con información más actualizada, ¿si lo tienen a bien?”. Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Entonces, dice la señora **Gina Carvajal Vega**: “Muchas gracias, doña Hadda. Don Pablo (Villegas Fonseca), nada es para que nos circulen la presentación de la información que se va a presentar, en este momento”.

Posteriormente, dice la señora **Muñoz**: “Por supuesto, con mucho gusto. Aquí voy a dar un repaso, por cuestiones de tiempo muy rápido, sin embargo, quedo a disposición de los (señores) directores para cualquier duda que tengan.

Entonces, en la siguiente diapositiva (ver imagen n.º 1), vamos a ver un resumen de la planificación estratégica (elaborada por la UAP), para el desarrollo de las actividades de ruta crítica del proyecto y esto con el propósito fundamental de ponerlos en autos (poder explicarles), de cuáles son los aspectos relevantes que están afectando y que tienen estacionado el desarrollo del proyecto, desde hace varios meses, incluso, desde el año pasado.



**Imagen n.º 1.** Planificación Estratégica

**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

Dentro de la planificación estratégica, desarrollada por la UAP y avalada por los fideicomitentes, se estableció un plan de desarrollo que tenía tres ejes estratégicos, con el propósito de mejorar la calidad de servicio en las estaciones de peaje, a los usuarios y por supuesto, también, aumentar el nivel de ingresos que se tenía en las estaciones de peaje.

Diseñamos y logramos la aprobación de la nueva estructura tarifaria, que fue el primer eje estratégico de ese plan de desarrollo y se pudo poner en marcha, a partir de noviembre del 2020. Esto sin duda alguna causó un impacto importante, en el patrimonio y desde el punto de vista positivo, en el patrimonio del fideicomiso y, obviamente, en la recaudación de los ingresos.

Pero el segundo eje estratégico, que es fundamental, porque, en la estación de peaje de Río Segundo (Alajuela), actualmente, es imprescindible suspender el cobro,

especialmente en las horas de máxima demanda, lo que está provocando una caída importante en los ingresos; por ejemplo, de lo que llevamos a esta fecha, se han dejado de recaudar US\$1.500.000.0, desde julio del 2019, en que iniciamos la operación de peajes, al mes de julio del presente año; eso, sin duda alguna, también impacta, en este caso, en forma negativa, el patrimonio del fideicomiso.

Como les decía el eje estratégico más importante que tenemos nosotros, para resolver esa situación es la ampliación de las estaciones de peaje; logramos que los fideicomitentes aprobarán la contratación de los estudios de anteproyectos y como ustedes ven, desde julio del 2020, se tienen los anteproyectos de Río Segundo completados y desde marzo de este mismo año se tienen los de Naranjo y han transcurrido más de dos años, sin que los fideicomitentes hayan realizado las labores que les corresponde, para que el fideicomiso pueda utilizar esos documentos técnicos, para la contratación de las mejoras en las estaciones de peaje que, como les digo está causando un grave efecto negativo en el patrimonio del fideicomiso.

Si bien nosotros teníamos programado en el PEP, iniciar ahora en agosto, la contratación, esta situación ya está desviada, ya nosotros no podemos cumplir con esta labor, porque, a la fecha, no hemos recibido la aprobación. Más bien, hoy recibimos observaciones con respecto a los anteproyectos de las mejoras en Naranjo, por lo tanto, consideramos que esto se va a atrasar aún más y como consecuencia, vamos a seguir teniendo ingresos menores, a los que podríamos tener.

Continúa señalando la señora **Muñoz**: “Otro eje estratégico es la automatización. Por cuestiones de la pandemia el Gobierno de la República, anterior, ordenó a los operadores de las estaciones de peaje iniciar, lo antes posible, con el cobro electrónico; como nosotros no teníamos el mejoramiento de las estaciones de peaje tuvimos que iniciar esta contratación, bajo las limitantes de la infraestructura que tenemos, especialmente en Río Segundo y por lo tanto, para poder mejorar las condiciones, si ustedes han escuchado miles de reclamos de los usuarios, porque, no pueden usar el *quick pass*, en forma plena, porque, precisamente, no se pueden destinar en Río Segundo, carriles exclusivos para el pago electrónico, al no tener estas mejoras; eso no solo está causando, como les digo efectos adversos en los ingresos, sino también en la calidad del servicio que se brinda a los usuarios.

Con respecto a los estudios de factibilidad, yo diría que este proceso es el más relevante, desde el punto de vista de la ruta crítica del proyecto; desde marzo del presente año se trasladó a los fideicomitentes, los resultados finales de los estudios de factibilidad, (pero) los fideicomitentes, a la fecha, no los han aprobado, lo que está causando, a la vez, un rezago en las siguientes actividades de ruta crítica, como son: el cierre financiero para la liberación del derecho de vía, que es un crédito que se está procurando por US\$45.0 millones, para financiar las expropiaciones, los desalojos y los reasentamientos humanos.

También por supuesto la contratación del ‘*due diligence*’, que es la auditoría a esos estudios de factibilidad, que nos permita hacer la gestión de la estructuración y el cierre financiero que, como ustedes saben y han escuchado en medios, de acuerdo con Adenda n.º2, esto es una responsabilidad del fiduciario, en estos momentos. Y por supuesto, tampoco se ha podido gestionar el crédito de los US\$45.0 millones, para las expropiaciones”.

Agrega doña **Hadda**: “Tenemos también como parte de la planificación estratégica, por supuesto, que el Banco de Costa Rica, cumpliendo como buen ‘padre de familia’, esta responsabilidad a la consecución del financiamiento, y veamos en este gráfico (ver imagen n.º2), pretendemos hacer un resumen de cómo se estructuró las diferentes etapas, para lograr la bancabilidad del proyecto; entonces, en una primera etapa era toda la consecución de los fondos necesarios, para la puesta en marcha de las gestiones del fideicomiso, que ya lo logramos. La sub fase 1b (Financiamiento requerido para las expropiaciones, reasentamientos y relocalización de servicios públicos), que son US\$47.0 millones que se están tramitando, cuya estructuración financiera ya fue aprobada por los fideicomitentes, pero, como vimos en el gráfico anterior, la aprobación salió condicionada y esto produjo que los resultados de esa estructuración tuviesen que actualizarse y en esa labor estamos, en estos momentos, lo cual también ha rezagado el proceso de la obtención de este cierre financiero y esta condición es imprescindible, para garantizar la bancabilidad del proyecto integral.

Si nosotros no logramos obtener el financiamiento y avanzar en las gestiones de la liberación del derecho de vía, difícilmente vamos a poder lograr el financiamiento requerido, para el diseño, construcción, operación, equipamiento y mantenimiento del corredor vial San José – San Ramón. Estas son condiciones que sí ustedes lo tienen a bien yo puedo ampliarles más adelante.



**Imagen n.º2.** Consecución de financiamiento  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

Sobre este tema, dice la señora **Muñoz**: “¿Cómo estamos con los estudios de factibilidad? Como les decía, en marzo se trasladó a los fideicomitentes y aún no se recibe aprobación, esto está causando desviaciones en la ruta crítica del proyecto, muy importantes y, por lo tanto, considero que el Banco de Costa Rica como fiduciario tiene que tomar cartas en el asunto, con las autoridades de los fideicomitentes (ver imagen n.º3).



**Imagen n.º3.** Estudios de Factibilidad  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

En cuanto al programa de OBI's (Obras Impostergables), como sabemos, está en ejecución y ya en su fase final de ejecución, las OBI's del Lote 1, que corresponden al Conector Barreal Castella, que ya está concretado; Paso a Desnivel Firestone, que está en un 96%; Río Segundo, Río Ciruelas y Río Alajuela, que están en un 100%. Los atrasos provocados por las obras de relocalización de servicios públicos, que desarrolla el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), sobre la ruta 129, provocaron atrasos en la finalización de las obras de este proyecto, por parte del contratista, pero se estima que muy pronto estén finalizadas las obras; ya está puesto en marcha todas las obras principales y lo que está quedando son algunos trabajos menores (ver imagen n.º4).

| Avance físico del Proyecto          |                        |                        |
|-------------------------------------|------------------------|------------------------|
| Avance Ejecución D+C de OBIS Lote 1 |                        |                        |
| AVANCE FISICO - FINANCIERO          |                        |                        |
| OBI                                 | % ACUMULADO PROYECTADO | % ACUMULADO REAL       |
| Conector Barreal - Castella         | 100%                   | 100%                   |
| Paso a Desnivel Firestone           | 100%                   | 96%                    |
| Puente sobre Río Segundo            | 100%                   | 100%                   |
| Puente sobre Río Ciruelas           | 100%                   | 100%                   |
| Puente sobre Río Alajuela           | 100%                   | 100%                   |
| <b>AVANCE TOTAL LOTE 1</b>          | <b>100%</b>            | <b>99%</b>             |
| FECHA DE FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS  |                        |                        |
| <b>Paso a Desnivel Firestone</b>    |                        | 6 de setiembre de 2022 |

Imagen n.º4. Avance físico del Proyecto

Fuente: Subgerencia Corporativa y Empresarial

Sigue comentando doña **Hadda**: “Estas son fotografías de cómo quedó el conector Castella (ver imagen n.º5). Recordemos que aquí, en la conexión del conector con la ruta 106, tuvimos un problemita con unas aceras, que logramos solventar, me parece adecuadamente y ya esas obras están finalizadas y, por ende, el conector Castella ya está funcionando plenamente.

Avance en Ejecución de OBIS Lote 1



OBRAS CONCLUIDAS

Imagen n.º5. Avance en Ejecución de OBIS Lote 1

Fuente: Subgerencia Corporativa y Empresarial

En cuanto a la ampliación del puente en Río Ciruelas, que es el puente inmediato, después del aeropuerto (ver imagen n.º6), aquí pueden ver ya las fotografías de cómo quedó la ampliación de ese puente, a tres carriles por sentido.

Avance en Ejecución de OBIS Lote 1

OBRAS CONCLUIDAS



Imagen n.º6. Avance en Ejecución de OBIS Lote 1

Fuente: Subgerencia Corporativa y Empresarial

Aquí observamos (ver imagen n.º7) las obras ya concluidas. Lamentablemente, quería mostrarles ampliamente, cómo es que están planteadas las obras y no logré una fotografía más reciente, pero el puente de Río Segundo se amplió a cuatro carriles por sentido y las obras ya están 100% en operación.

**Avance en Ejecución de OBIS Lote 1**



**Imagen n.º7.** Avance en Ejecución de OBIS Lote 1  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

Estas serían las obras del paso a Firestone; esta es la ruta 129 la que vienen de San Joaquín y conecta con Belén (ver imagen n.º8); es la fotografía más reciente que tenemos, donde ya se ve la operación de la troncal Ruta 1, a cuatro carriles por sentido y esta obra ya está finalizada y es donde quedan detalles menores de señalamiento, que se están haciendo en este momento y como les decía, en la primera semana de setiembre estarían finalizados estos trabajos.

Es importante mencionar aquí que este contrato contempla una garantía de buena obra; esa garantía de buena obra tiene una vigencia de dos años, quiere decir que, desde que se recibieron las obras, por parte del contratista, va a transcurrir un periodo de dos años donde el contratista, a su costo y riesgo es el responsable de la reparación de cualquier defecto y cualquier vicio oculto en las obras. Esta es una garantía que no se estila mucho en este país, pero que, por supuesto, nosotros consideramos que es una herramienta muy valiosa y la pusimos en marcha, en forma innovadora, en este grupo de OBI's.

Avance en Ejecución de OBIS Lote 1



**99% AVANCE INTERCAMBIO FIRESTONE**

**Imagen n.º8.** Avance en Ejecución de OBIS Lote 1  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

En cuanto a las obras del Lote 2A (ver imagen n.º9), que corresponden a la ampliación del intercambio de circunvalación, a seis carriles por sentido, en la ruta troncal y seis carriles por sentido en la circunvalación. Sin duda alguna, esta ampliación resulta fundamental de cara a la pronta finalización de la construcción del arco norte de la circunvalación.

**Acuerdo de Conciliación para inicio de Obras  
Lote 2A**



| ACUERDO DE CONCILIACIÓN (ENERO 2022)                                                                                                                                       |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <b>Liberación de derecho de vía</b>                                                                                                                                        | 10 de mayo de 2022 |
| <b>Inicio Fase de Construcción</b>                                                                                                                                         | 10 de mayo 2022    |
| <b>Finalización de las obras</b>                                                                                                                                           | 9 de mayo de 2023  |
| <b>RIESGO RELEVANTE:</b> Reclamo de Contratista para Reequilibrio financiero de contrato (Incrementos exorbitantes en los precios de materias primas para la construcción) |                    |

**Ultimo acuerdo de conciliación 1 de agosto, no establece fecha de inicio, solo condiciones a cumplir para el inicio de las obras Lote 2A**

**Imagen n.º9.** Acuerdo de Conciliación para inicio de Obras Lote 2A  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

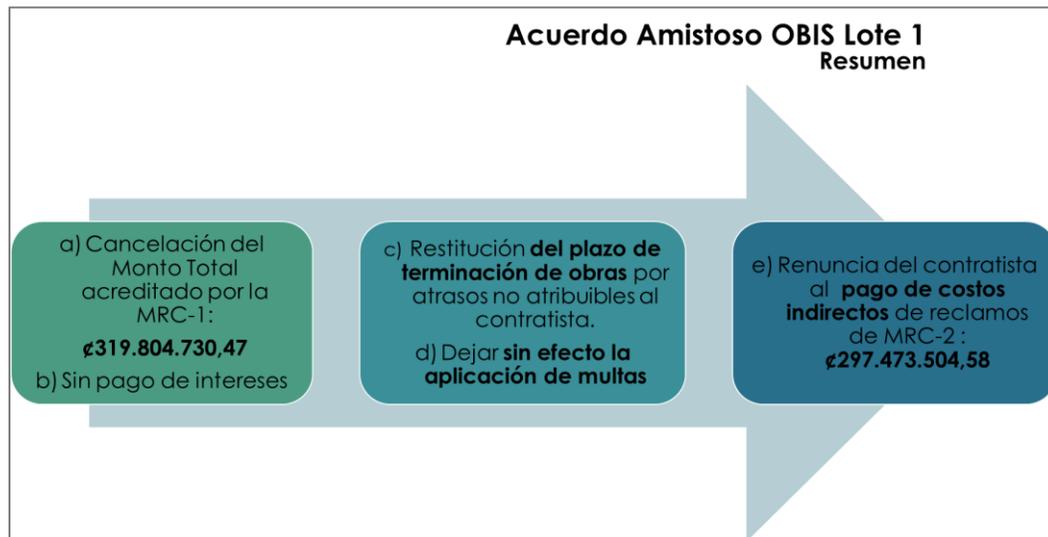
Lamentablemente, hemos tenido situaciones muy adversas, que son ajenas al fiduciario al Banco de Costa Rica, especialmente con dos temas relevantes. Uno, que es la liberación del derecho de vía; aquí gracias al apoyo que la UAP ha venido dando a la administración, al DABI, que es el departamento que se encarga en las explotaciones del MOPT

(Ministerio de Obras Públicas y Transportes), nosotros hemos logrado liberar la mayoría del derecho de vía, pero, lamentablemente, queda un premio que todavía está pendiente, porque necesitamos que los fideicomitentes, el MOPT, formalice un convenio de permuta con el propietario; nosotros ya hicimos todos los actos preparatorios, necesarios para que el Gobierno, el MOPT, pueda hacer esa gestión y completar el derecho de vida, sin embargo no se ha logrado tener finalizado ese proceso.

El inicio de la construcción, según el acuerdo de conciliación que se llegó con el contratista, en enero (2022), se tenía previsto para el 10 de mayo y el periodo de ejecución de esas obras, ampliación de circunvalación y ampliación del Río Torres, estaba previsto la finalización para el 09 de mayo, sin embargo, estas situaciones han generado que no haya sido posible cumplir con esto, de forma que tuvimos que establecer un nuevo acuerdo de conciliación y aquí no podemos establecer la fecha ,porque hay condiciones de plazos que no conocemos. También la UESR se rehúsa a aprobar los diseños finales que ha venido presentando el contratista y eso también nos impidió ejecutar las obras bajo el mecanismo de *fast track*.

Prosigue exponiendo la señora **Muñoz** y dice lo siguiente: “De acuerdo con los reclamos planteados en una mesa de resolución de conflictos, por el contratista del Lote 1, se debió cancelar ¢319.0 millones, al contratista, sin el pago de intereses, por los atrasos generados por las entidades de servicios públicos en la relocalización de servicios únicos, esencialmente. También en ese acuerdo se logró restituir los plazos de terminación, en virtud de estos atrasos y dejar sin efecto las multas que habíamos iniciado, porque la mesa resolvió que los atrasos no eran atribuibles al contratista.

A su vez logramos en esta negociación y me parece que esto fue un acuerdo fundamental, que el contratista renunciara a un reclamo de ¢297.0 millones, que había planteado para una segunda mesa de resolución (ver imagen n.º10).



**Imagen n.º10.** Acuerdo Amistoso OBIS Lote 1  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

En cuanto a los €319.804.730.47, esto corresponde a un 2,16% del costo total de la obra. A partir de este resultado vemos, más bien, una ejecución muy eficiente, desde el punto de vista financiero, de este contrato de las OBIS del Lote 1 (ver imagen n.º11)”.

| <b>Montos Aprobados al Contratista</b>       |                        |                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Revisión información aportada por CPC</b> |                        |                                                                                                                                                                                    |
| PROYECTO                                     | MONTO                  | CONCEPTO                                                                                                                                                                           |
| <b>FIRESTONE</b>                             | €153.816.503,58        | Costos administrativos por los atrasos en la relocalización de un poste a cargo del Grupo ICE.                                                                                     |
| <b>RÍO SEGUNDO</b>                           | €114.859.389,02        | Costos administrativos por atrasos en la publicación del decreto de conveniencia nacional y permiso de corta de árboles.                                                           |
| <b>FIRESTONE-<br/>RÍO SEGUNDO</b>            | €51.128.837,87         | Costos directos incurridos por el cambio en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de las OBIS Firestone-Río Segundo, solicitados por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito. |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>€319.804.730,47</b> | <b>Nota:</b> Únicamente se reconocieron montos aprobados por el neutral del primer CRC.                                                                                            |

**Imagen n.º11.** Montos Aprobados al Contratista  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

Doña **Hadda** continúa señalando: “Hay un riesgo latente aquí, con respecto a las OBI’s del Lote 2ª. Como todos sabemos, a raíz de la guerra en Ucrania, se han generado costos exorbitantes, extraordinarios, en algunos insumos especialmente el acero y los combustibles,

que han provocado un desequilibrio financiero en el contrato y, consecuentemente, la presentación de un reclamo por parte del contratista y otro elemento adicional es que este contrato fue suscrito, en dólares, porque así fue ofertado y se financia con aportes del Conavi (Consejo Nacional del Viabilidad) que fueron trasladados, desde el 2018, en colones, con un tipo de cambio de ¢585.0 y eso está generando una variación en el tipo de cambio, de un costo adicional de ¢2.300.0 y pico de millones y según el reclamo, lo recalco aquí, esto es una valoración preliminar, realizada por el contratista, porque, no se le ha aceptado, por efecto de variación en los precios, ellos, supuestamente tendrían derecho al reequilibrio financiero del contrato por una suma de ¢2.500.0 millones, lo que nos da casi un costo adicional de ¢5.000.0 millones que implica alrededor de US\$6.8 millones (ver imagen n.º12).

| Escenarios Cálculo Déficit Aportes<br>Expectativas de variación por tipo de cambio |                         |                                 |                         | HECHO<br>RELEVANTE:                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESCENARIO                                                                          | Optimista<br>TC ¢650/\$ | Conservador<br>TC ¢660/\$       | Pesimista<br>TC ¢670/\$ |                                                                                                                                 |
| APORTES REALIZADOS PARA OBIS                                                       | ¢31 450 795 606         | ¢31 450 795 606                 | ¢31 450 795 606         | Inicio de gestiones ante Fideicomitente para valorar posibilidad de contar con <b>Aportes adicionales</b> para cubrir faltante. |
| TOTAL PAGADO ACUMULADO A DIC-21                                                    | ¢15 074 547 255         | ¢15 074 547 255                 | ¢15 074 547 255         |                                                                                                                                 |
| SALDO DISPONIBLE APORTES (31-DIC-22)                                               | ¢16 376 248 351         | ¢16 376 248 351                 | ¢16 376 248 351         |                                                                                                                                 |
| PROGRAMACIONES DE EGRESOS 2022                                                     | ¢14 023 806 926         | ¢14 187 750 014                 | ¢14 351 693 101         |                                                                                                                                 |
| PROGRAMACIONES DE EGRESOS 2023                                                     | ¢3 191 539 606          | ¢3 237 727 138                  | ¢3 283 914 671          |                                                                                                                                 |
| TOTAL PROGRAMACIÓN EGRESOS 2022-2023                                               | ¢17 215 346 532         | ¢17 425 477 152                 | ¢17 635 607 77          |                                                                                                                                 |
| DEFICIT FONDOS LOTE 1 y 2                                                          | ¢839 098 181            | ¢1 049 228 801                  | ¢1 259 359 42           |                                                                                                                                 |
| MONTO PARA CONTINGENCIAS                                                           | 2%                      | 2%                              | 2%                      |                                                                                                                                 |
| CONTRATO D+C LOTE 1                                                                | ¢278 307 254            | ¢278 307 254                    | ¢278 307 254            |                                                                                                                                 |
| CONTRATO D+C LOTE 2 A                                                              | ¢227 301 574            | ¢319.804.730,47<br>¢230 798 522 | ¢234 295 469            |                                                                                                                                 |
| TOTAL CONTINGENCIAS                                                                | ¢505 608 829            | ¢509 105 776                    | ¢512 602 723            |                                                                                                                                 |
| DEFICIT FONDOS LOTE 1 y 2 CON CONTINGENCIAS                                        | ¢1.344.707.010          | ¢1.558.334.577                  | ¢1.771.962.144          |                                                                                                                                 |

**Imagen n.º12.** Escenarios Cálculo Déficit Aportes  
**Fuente:** Subgerencia Corporativa y Empresarial

Eso es lo que teníamos preparado; recuerdo don Álvaro que usted haya solicitado elaborar una presentación, para explicar a los nuevos miembros (de Junta Directiva)”.

A razón de lo anterior, dice el señor **Camacho**: “Gracias, doña Hadda. Nosotros tenemos preparada una inducción completa para el tema de Ruta 1; yo conversé con doña Hadda, para que la tengamos lista y en cualquier momento, si desean tener una previa para que ampliemos, desde el inicio del proyecto, hasta el día de hoy, más algunos de los acontecimientos más recientes respecto al futuro del fideicomiso, nosotros estamos listos; igual en la semana pasada le solicité a don Pablo (Villegas) que coordinara.

Al menos dos Directores me han pedido que hagamos ese repaso, pero, igual lo pongo a disposición de la Junta (Directiva), por si desean tener una inducción o una previa, dado los eventos que hemos tenido, de data más reciente, respecto a la solicitud del MOPT, que conocemos que están elaborando una adenda, la cual a hoy no conocemos y las labores que vienen realizando el fideicomiso. De momento seguimos trabajando tal cual, tenemos nuestras responsabilidades contractuales, esa ha sido la dirección que ha tenido, tanto don Roy como doña Hadda y en algunos casos, como lo ha indicado doña Hadda, dependemos de decisiones del fideicomitente, como es usual en cualquier fideicomiso.

Estas (decisiones) son importantes, para dar pie a pasos siguientes, pero todo eso, si gustan lo tenemos ya preparado para ampliarlo y, básicamente, aquí lo que estaríamos es cumpliendo con la información regular a esta Junta Directiva”.

Posteriormente, dice doña **Gina**: “Don Álvaro, me parece que más que la inducción tendría que ser una previa, porque, todos los miembros (de este órgano colegiado) en lo que se ha venido dando, todos estamos igual en el manejo de la información. Quisiera darle la palabra a don Douglas (Soto), a ver si tiene algún otro detalle que sería prudente conocer en esta ocasión”.

En atención a la solicitud, dice el señor **Douglas Soto Leitón**: “Sí señora, respecto a su consulta nosotros estamos preparando una documentación y una presentación, para ser expuesta a la Junta Directiva, con el propósito de ver las posibles vías de salida, de la figura de este fideicomiso, de cara a lo que ha propuesto el Ministro de Obras Públicas y Transportes (Sr. Luis Amador)”.

Finalmente, dice la señora **Carvajal**: “Entonces, pasaríamos a la propuesta de acuerdo: se dispone dar por conocido el informe de avance del fideicomiso de Ruta 1 y la exposición de los hechos relevantes y este acuerdo quedaría en firme. Muchas gracias doña Hadda y don Roy”.

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Doña Gina, una consulta para don Manfred Sáenz). Este acuerdo es público o es un acuerdo que, eventualmente, podría clasificarse como confidencial”.

Para atender la consulta, dice el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Yo no lo veo confidencial, necesariamente, pues es un informe de lo actuado, de gestiones que se han hecho,

no hay todavía, en este contexto que se expuso, no hay temas de contrataciones que se estén elaborando, carteles que estén en borrador, que uno podría considerar que esas cosas, que están en borrador, todavía son confidenciales, pero lo que se ha elaborado y presentado hoy, no lo veo necesariamente confidencial”.

Así las cosas, dice doña **Gina**: “Tal vez hacerle la misma consulta a don Juan Carlos (Castro)”.

Entonces, el señor **Juan Carlos Castro Loría** dice: “Sí gracias. En efecto, considero igual que don Manfred, realmente hasta el momento no veo algún elemento que justifique, inclusive mantener la confidencialidad parcial de algún elemento; no lo veo, en este momento necesario”.

Se finaliza la telepresencia de don Roy y doña Hadda.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Primero.** Lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo, artículo 10. Funciones de las juntas directivas.

**Segundo.** Lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-54).

**Tercero.** Lo acordado en la sesión n.º44-21, artículo IV, punto 3, del 12 de octubre del 2021.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe de seguimiento fideicomiso Ruta 1, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial (SIG-54).

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO X**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

**ARTÍCULO XII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día y en línea con el acuerdo de la sesión n.º23-22, artículo VI, del 16 de agosto del 2022, referente a la designación de los nuevos Directores, en los comités de apoyo, se omitió designar al Presidente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones.

Sobre el particular, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: “Vamos a Asuntos de la Junta Directiva General [sic] y me parece que aquí, calza muy bien, ratificar la presidencia de doña Liana Noguera (Ruiz), en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Entonces, queda, de esa manera, ratificada y el otro miembro que pertenece al Comité Corporativo, es don Néstor Solís Bonilla”.

En ese sentido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Sobre ese punto, en el documento que se les circuló, que mandó don Douglas (Soto Leitón), también hay que hacer un ajuste en el *Reglamento General de los Comités de Apoyo (a la Junta Directiva General y Administración)*, debido a que, tal y como lo ven en pantalla (ver imagen n.º1), se señala que ese Comité tiene que ser presidido por el Gerente (Corporativo) de Capital Humano y con base en esta decisión, habría que instruir a la Gerencia de Gobierno Corporativo, para que realice el ajuste, en el sentido de que ya no va a ser presidido por la Gerente de Capital Humano, sino por un miembro Director”.

Capítulo VII  
Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

**Artículo 19. De la Integración**

De conformidad con el acuerdo *Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo*, se establece el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Este comité es presidido por la gerente corporativa de Capital Humano y está conformado por:

- Dos miembros de la Junta Directiva General del BCR
- Gerente general del Banco
- Gerente corporativo de Capital Humano
- Gerente corporativo Jurídico

**Imagen n.º 1.** Capítulo VII, Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones

**Fuente:** DocuBCR

Agrega doña **Gina Carvajal**: “Muy bien. Estaríamos de acuerdo; tomamos otro acuerdo en ese sentido. ¿Usted lo tiene listo y lo aprobamos acá o lo envía?”.

Indica el señor **Villegas**: “Podemos hacerlo en dos vías, si ustedes tienen a bien. Como es un cambio muy puntual en el Reglamento, que ustedes aprueben la modificación y, dado que tenemos aquí a la Auditoría (General Corporativa), a don Minor (Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos) y tenemos también, a don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), a quienes se les pide criterio sobre esas modificaciones, si no tienen observaciones para hacer la modificación, en firme, inmediatamente, o (en su defecto) trasladarle a la Gerencia de Gobierno Corporativo, para que realice las modificaciones y lo presente a este cuerpo colegiado, oportunamente. Ustedes deciden cómo quisieran manejarlo”.

Al respecto, la señora **Carvajal** dice: “Yo prefiero el primero, es más expedito, ya que estamos aquí y es solo un cambio en el Reglamento, en ese sentido; yo no sé si están de acuerdo”.

En consecuencia, el señor **Manfred Sáenz Montero** dice: “Si me permite, doña Gina. De mi parte, yo no tengo ninguna observación, o sea, es una decisión de ustedes, perfectamente razonable. En eso no hay ningún tema, ningún impedimento legal para que procedan así, en absoluto”.

Por su parte, el señor **Minor Morales Vincenti** acota: “Yo me apego igual, al comentario de don Manfred, no tendría tema (en que se apruebe la modificación sugerida)”.

De parte de la Auditoría General Corporativa, don **Rafael Mendoza Marchena** dice: “De mi parte tampoco tengo observaciones, sobre la propuesta de modificación”.

En consecuencia, la señora **Gina Carvajal** dice: “Perfecto, hacemos el ajuste”.

Añade el señor **Pablo Villegas**: “Doña Gina, también consultarle a don Juan Carlos (Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva), para cumplir el ciclo de criterios que se solicitan cuando se tratan este tipo de normativas”.

Por lo tanto, el señor **Juan Carlos Castro** indica: “En efecto, coincido con don Manfred en el punto y así fue como se emitió el criterio”.

Para finalizar, doña **Gina** dice: “Muy bien, muchas gracias. Entonces, damos ese tema por atendido”.

Asimismo, el señor **Manfred Sáenz** consulta: “Este acuerdo que están tomando, ¿sería en firme?”. A lo que responde la señora **Carvajal**: “Sí, en firme, para que quede de una vez el Comité, si se tiene que reunir”. Ante ello, dice el señor **Sáenz**: “Es que hay una reunión el lunes. Perfecto, gracias”.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** En cumplimiento del Acuerdo Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo.

**Segundo.** Al ser una buena práctica de gobernanza corporativa y presentarse la oportunidad de que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones lo presida un director independiente, ya que este no preside otro comité.

**Tercero.** Lo dispuesto en la sesión n.º23-22, artículo VI, celebrada el 16 de agosto del 2022.

**Cuarto.** Que, de parte de la Gerencia Corporativa de Riesgo, Gerencia Corporativa Jurídica, Auditoría General Corporativa y Asesor Jurídico de la Junta Directiva, según se consigna en la parte expositiva, se manifestó que no se tienen observaciones a que se realice el ajuste al *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*; en el sentido de que se consigne que el Presidente del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones sea un miembro de la Junta Directiva General del BCR.

**Se dispone:**

- 1.- Disponer que el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, sea presidido por la Directora, señora Liana Noguera Ruiz.

2.- Aprobar la propuesta de modificación al *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*; propiamente, en el Capítulo VII, Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, Artículo 19. De la Integración, para que, en adelante se lea de la siguiente manera:

**Capítulo VII**  
**Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones**

**Artículo 19. De la Integración**

De conformidad con el acuerdo *Sugef 16-16 Reglamento de Gobierno Corporativo*, se establece el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones. Este comité es presidido por un director de la Junta Directiva General y está conformado por:

- Dos miembros de la Junta Directiva General del BCR
- Gerente general del Banco
- Gerente corporativo de Capital Humano
- Gerente corporativo Jurídico

3.- Encargar a la Unidad de Normativa Administrativa ajustar el *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, conforme corresponda, según lo aprobado en el punto 2, anterior, de este acuerdo, para la publicación en DocuBCR.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XIII**

Termina la sesión extraordinaria n.º25-22, a las doce horas con seis minutos.